

## INTRODUCCION

El ordenamiento territorial del Municipio de Quipile, busca la compatibilidad entre los cada vez más limitados recursos naturales considerados como la "oferta ambiental" y la comunidad que los ocupa y explota en sus diferentes actividades "demanda ambiental".

El desarrollo del Municipio y de los Municipios vecinos, pretende aumentar la eficiencia de las actividades como del uso de los recursos para disminuir los niveles de consumo.

Enmarcados dentro de una política de desarrollo sostenible, hoy día la planificación se entiende como una tarea conjunta entre el Estado (Municipio, Departamento, Nación), la sociedad civil, (Ciudadanía en general, Grupos de presión, y Organizaciones no Gubernamentales) y las organizaciones políticas no gubernamentales.

## PRINCIPIOS BASICOS DE LA SOCIABILIZACION DE LA INFORMACION

**LA SOCIEDAD** está relacionada con la capacidad de un sistema para suplir las necesidades presentes sin comprometer los recursos del futuro realizando conservación, reciclaje, uso adecuado de recursos renovables, control de población, autorecuperación.

**LA EQUIDAD** es el principio que busca la igualdad de oportunidades entre los diferentes miembros de la comunidad y entre comunidades, especialmente la mujer, el hombre y la población infantil.

**LA COMPETITIVIDAD** es la capacidad que tienen los sistemas de producción en el Municipio para generar bienes y servicios que puedan competir por razones tecnológicas, ambientales, de costos, calidad, cantidad y precio de los productos y esta relacionada con la capacidad de mantener y aumentar la participación en el mercado de manera rentable y sostenible.

**LA CONTINUIDAD** como elemento perseverante y de seguimiento, permite que el ordenamiento no se fragmente, ni pierda su dinámica por cambios administrativos o planes improvisados.

**LA PARTICIPACION** es un derecho es el ejercicio de la comunidad, como parte de la sociedad civil, de intervenir en la toma de decisiones que afectan su bienestar. Si bien puede expresarse a través de individuos, refleja formas de organización civil que protegen al individuo y le enseñan a defender el interés colectivo para conseguir el bienestar general.

El ejercicio de la participación no es un proceso naturalmente armónico y de consenso. Por el contrario, esta lleno de intereses. Tensiones, conflictos, diferencias y distintas combinaciones de fuerzas. Por eso es muy importante ponerle la cara a los conflictos que se originen, si estos

son bien manejados, pueden convertirse en factores de enriquecimiento colectivo. En el camino los participantes podrán aprender a respetar y valorar las diferencias.

**SOLIDARIDAD** es uno de los principios fundamentales de la convivencia ciudadana y el fortalecimiento de la sociedad civil. Tiene su raíz en una exigencia ética derivada del reconocimiento del otro como igual. En el desarrollo rural, o de trabajo con los pequeños productores, el concepto de solidaridad resulta importante para que podamos establecer planes conjuntos, evitando la actitud paternalista. Este mismo concepto es clave para pensar procesos de planeación participativa.

Para establecer el acuerdo elemental de la PARTICIPACION, es aconsejable tener en cuenta los siguientes principios:

- El otro existe
- Las diferencias se respetan
- Las diferencias y conflictos se negocian
- El método no es un misterio
- No hay verdades absolutas
- La flexibilidad es necesaria
- Se conoce para actuar
- Es mejor ser concreto y no "carreto"
- El futuro depende del pasado y del presente.

## **RESEÑA HISTORICA**

**Quipile** es una palabra de origen indígena, en cuya lengua significa "fuerte y superior lugar", no se tiene datos exactos de su fecha de fundación, ni de su fundador, pero la tradición enseña que la fundación ocurrió por el año de 1825 y señala a José María Lozano, sobrino del Marques de San Jorge como su fundador, por haber cedido el terreno para la construcción es la Cabecera Municipal. ( IGAC 1971).

Se tiene que los primeros asentamientos estuvieron habitados por indígenas pertenecientes la tribu de los indios " Panche" , quienes originalmente le dieron el nombre de "Quipili" en honor al cacique de la tribu que había escogido el lugar como medida de protección y posición de defensa contra el enemigo.

Durante esta época existió un ingenio azucarero (San Mateo), en lo que hoy son las veredas La Argentina, Limonal, Candelaria y La Joya, en donde trabajaban los indígenas, a quienes únicamente se les permitía subir a la Serranía un día al año, cuando se le hacía una ceremonia al Cacique; dicha ceremonia consistía en hacerle llegar una chicha que se preparaba en el ingenio de San Mateo, la cual pasaba de mano en mano hasta llegar al fortín del cacique. ( Contraloría General de Cundinamarca, 1954 ).

Durante la colonia llegaron a este territorio varios Jefes españoles, quienes adquieren grandes extensiones de terreno, que luego fueron entregando a los súbditos del Cacique, para que las cuidaran y trabajaran pero sin derecho a sembrar cultivos permanentes.

Posterior a su fundación es decir hacia los años 1.940 y 1.945 el Municipio de Quipile sufre una gran tensión social debido a la lucha por la hegemonía política, generando hechos de violencia entre los tradicionales partidos políticos Liberales y Conservadores siendo conocidos por estos hechos los Señores Fernando Esquivel, alias "El Runcho", Emilio Velandia, alias "Chamizo" y Campo Elías Lombana, alias "El Diablo" iniciándose de esta manera un franco proceso de decadencia debido al desplazamiento de los habitantes de la cabecera Municipal y dando pie al surgimiento de las cuatro Inspecciones de policía que existen actualmente.

Hacia los años 1950 y 1951, surge nuevamente un lento proceso de activación económica debido a la creación de pequeñas fabricas; los Señores Alfonso y Senon Espinosa establecieron una "Trilladora y Agencia de Compra de Café", el Señor José Cortes estableció una "Fabrica de Jabón de Tierra", una fabrica de gaseosas y una de veladoras; industrias que se constituyeron en fuente de empleo, para los habitantes de la región, proceso este que se extiende hasta el año 1957 aproximadamente.

La construcción de vías de penetración, bajo unas condiciones topográficas adversas desencadenó una activación de las actividades comerciales.

Dentro de todo el legado histórico plasmado en el Municipio de Quipile no se puede pasar por alto, ni mucho menos dejar de mencionar hechos que enmarcan un pasado y que corroboran la historia y por ende nuestros ancestros en sitios que bien vale la pena mantener y conservar dentro de este proceso. Es el caso de los restos de un Megatherium y otros fósiles encontrados en el año 1.956 en esa entonces vereda Limonal Hacienda el Tesoro de Propiedad del señor Anacleto Castañeda (fallecido), en la margen izquierda de la Quebrada la Laja, afluente del Río Curí, dicha expedición estuvo a cargo del Dr. Hans Burgl (Paleontólogo).

Bajo un dato tentativo resulta la edad del Megaterio que se halló en la base de la tercera terraza, con 480.000 años, los restos fracturados de Megaterio y de Mastodon tienen la misma edad correlativa., esta colección de historia se encuentra hoy en día en el **INSTITUTO GEOLOGICO NACIONAL**, Ministerio de Minas y Petróleos, acompañado de un documento que relata todos los pormenores de dicha expedición.\*

## LOCALIZACION

El Municipio de Quipile está ubicado en el Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, a 88 km. al Occidente de la capital de la república, Santafé de Bogotá D.C. El municipio se encuentra localizado sobre una cuchilla de la Cordillera Oriental, al sur-occidente del Departamento, situado a 4° 45` de Latitud Norte y 74° 32` de longitud al oeste del meridiano de Grenwiche.

## EXTENSION

La extensión del Municipio de Quipile es de 12.760 Has, de las cuales 35.1 Has, corresponden a los centros urbanos así:

Quipile	13.24 Has
La Botica	2.36 Has
La Sierra	10.07 Has
La Virgen	6.79 Has
Santa Marta	2.62 Has.

## LIMITES

Los Municipios limítrofes están en su orden así:

**Por el Norte** , con los Municipios de Bituima con una longitud de 12.54 kilómetros, y Viani con una longitud de .80 Kilómetros,

**Por el Sur** , con los Municipios de Jerusalén con una longitud de 6.01 Kilómetros y Anapoima con una longitud 6.40 Kilómetros ,

**Por el Oriente**, con los Municipios de Anolaima con una longitud de 9.70 Kilómetros , Cachipay con una longitud de 9.15 Kilómetros, y La Mesa con una longitud de 10.57 Kilómetros,

**Por el Occidente** , con los Municipios de San Juan de Rioseco con una longitud de 7.30 Kilómetros , y Pulí con una longitud de 12.54 Kilómetros.

## MARCO JURIDICO

La Ley de Desarrollo Territorial como instrumento fundamental para alcanzar ciudades mejor construidas, solidarias, sustentables, y gobernables a tenido en cuenta los antecedentes y tendencias de las oportunidades y dificultades para el desarrollo urbano interno, y regional, en los diversos niveles territoriales. Igualmente como marco institucional y legal a dado desarrollo a los principios y disposiciones que sobre el tema contempla la Constitución Nacional y la Ley orgánica del Plan de Desarrollo que establece, en el Artículo 41, la necesidad que los Planes de Desarrollo Municipal se complementen con un Plan de Ordenamiento Territorial.

Además, entre las políticas y normas que recoge la Ley, se destaca la Política urbana del Salto Social, La Política del Medio Ambiente y la misma Reforma Urbana que en aquellos artículos que no toco la nueva Ley continua vigente.

En su estructura general se destacan como componentes de la Ley los objetivos y principios que guían la función pública del Ordenamiento Territorial, las competencias en Ordenamiento

Territorial, el Plan de Ordenamiento Territorial, los instrumentos de gestión urbana y la participación de la nación en el Desarrollo Urbano.

Hacen parte del marco jurídico de la Ley de Desarrollo Territorial "LEY 388 de 1997" por la cual se modifica la ley 9° de 1989 y la Ley 3° de 1991, las siguientes Leyes con sus respectivos decretos reglamentarios:

Tabla No. 1. Marco Jurídico del Ordenamiento Territorial en Colombia

LEY/ DECRETO/ FECHA	TITULO
L-88 1947	1° Ley del Planeamiento Físico
L-135 1961	Ley de la Reforma Agraria
L-66 1968	Regula las Actividades de Urbanismo y Construcción
D-2811 1974	Código de los Recursos Naturales
L-61 1978	Ley Orgánica del Desarrollo Urbano
D-2857 1981	Reglamenta Manejo de Cuencas Hidrográficas
L-09 1979	Código Sanitario Nacional
D-1222 1986	Código Régimen Departamental
DI-1333 1986	Código Régimen Municipal
L-09 1989	Reforma Urbana
L-40 1990	
CP 1991	Constitución Política Colombiana
D-2113 1992	Reestructuración del IGAC
L-99 1993	Sistema Nacional Ambiental- Ministerio del Medio Ambiente
L-100 1993	Seguridad social
L-105 1993	Ordenamiento del Transporte e Infraestructura Vial
L-128 1994	Ley Orgánica de las Areas Metropolitanas
L-134 1994	Mecanismos de Participación Ciudadana
L-136 1994	Modernización de los Municipios
L-142 1994	Servicios Públicos
L-152 1994	Plan de Desarrollo
D-1933 1994	Transferencias del Sector Eléctrico
L-160 1994	Sistema Nacional de Reforma Agraria
D-L2150 1995	Tramites de Administración Pública
L-388 de 1997	Ley de desarrollo territorial
<b>L-388 DE 1997</b>	<b>DECRETOS REGLAMENTARIOS</b>
D-901 1997	Ministerio del medio ambiente
A-09 1997	Corporación autónoma regional de Cundinamarca CAR.
A-16 1997	
L-448 1998	
D-151 1998	
D-540 1998	

D-879	1998	
D-1052	1998	
D-1504	1998	
D-1507	1998	
D-1599	1998	
D-1420	1998	
L-505	1999	Estratificación socio económica
D-1165	1999	De la ley 505
D-1153	1999	De la ley 505
L-507	1999	
L-546	1999	
O-065	1999	Ordenanza Asamblea de Cundinamarca

## POLITICAS, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS TERRITORIALES

### PROPOSITO Y VOCACION DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO,.

La vocación del municipio es ambiental y agropecuaria. Ambiental por sus sectores de bosque nativo en unión con el inestimado patrimonio faunístico y de flora; por su ubicación en la provincia cualidad que le confiere el nombre de "CIELO DEL TEQUENDAMA" alcanzando en su Loma del Sinaí una altura de 2262 m y el patrimonio de su recurso hídrico destacándose las quebradas La Quipileña, San Rafael, Agua Blanca, Agilita, Platanillera, Volcaluna y Lengua Fría. La vocación agropecuaria se fundamenta en la diversidad de pisos térmicos, la productividad de sus suelos, la reconocida experiencia de sus productores y la cercanía al mercado en Santafé de Bogotá.

EL propósito y vocación de desarrollo del municipio se orienta con la localización e identificación de las actividades socioeconómicas en las partes medias y bajas de las subcuencas Curi, Quipileña y Rioseco, regulación de los usos del suelo en función de los recursos humanos y los naturales, y de infraestructura física donde se cree la dinámica entre productores, comercializadores y agrotransformadores con mecanismos adecuados y en sitios estratégicos.

### POLITICA ECONOMICA

El desarrollo del municipio tiene como el mejoramiento de las condiciones de vida de toda su población, mediante OBJETIVOS de regulación y orientación de procesos productivos rurales, utilizando y transformando eficientemente los recursos; las ESTRATEGIAS utilizadas para el

cumplimiento del desarrollo económico y social son la adecuada cobertura de servicios públicos, continuidad de los planes, estimulación de actividades socioeconómicas con tecnologías limpias como la hortícola, cafetera, panelera y frutícola, integrales, con énfasis en proyectos comunitarios cuya misión es mejorar la economía de tipo agropecuario y urbano

**Dentro de los objetivos que fortalecen este desarrollo se encuentran:**

Crear visión empresarial en los productores para manejar eficazmente los predios, darles valor agregado a sus productos, diversificar las actividades para generar ingresos durante todo el año considerando un importante aumento en productos de autoconsumo con la finalidad de mejorar la condición nutricional de sus gentes.

Estimular las producciones limpias con el fin de hacer perdurable y compatible las actividades productivas con la conservación de los suelos, el agua y el aire. El mecanismo de transferencia es la prestación por medio de la UMATA de asistencia técnica adecuada, frecuente y de alta cobertura.

Estimular mediante la capacitación y tratamientos especiales, la actividad de la Agrotransformación con énfasis en proyectos organizativos de productores o de comerciantes en sitios preferiblemente urbanos donde puedan fortalecerse.

El apoyo a la construcción de los centros de Acopio en conjunto con los comerciantes, productores, agrotransformadores y comunidades, tiene como interés la integridad de los procesos de manejo post-cosecha, posibilidad de refrigeración de productos en fresco o transformados y sectores de agrotransformación convirtiéndose en centros de gran actividad.

**POLITICA DE DESARROLLO SOCIAL**

Enmarcada en el favorecimiento y prevalencia del interés público sobre el particular teniendo como OBJETIVOS la distribución equitativa de los recursos, identificando la infraestructura e indicando la faltante necesaria para el adecuado desarrollo, otorgándole como ESTRATEGIAS, facultades especiales a la Administración Municipal para ejecutar y dar continuidad a los planes destacando potencialidades, identificando limitaciones y conflictos. Son objeto de la política social:

Promover mediante proyectos productivos la permanencia y el establecimiento de las familias jóvenes en las zonas rurales del municipio con la "posibilidad" de tratamientos especiales con el favorecimiento de predios baldíos o improductivos que sería materia de discusión.

Mejorar las condiciones de salud especialmente de la población infantil mediante plantas de tratamientos de los acueductos y aguas residuales al igual que las condiciones sanitarias del sacrificio de los animales en un matadero municipal ubicado en un sitio estratégico.

La educación y la sensibilización ambiental de las comunidades hace parte del patrimonio ambiental legada a las generaciones futuras, con la firme convicción de cambio hacia el cuidado del recurso.

### **LA POLITICA AMBIENTAL**

Propende por la preservación de los recursos y el ambiente garantizando a futuro la perdurabilidad de los sistemas biológicos siendo el **OBJETIVO**, ocuparlos de una forma ordenada con el cumplimiento a cabalidad del cuidado y Protección de la Loma del Sináí, y el área de protección de la quebrada la Agilita al igual que el cumplimiento de las normas para el **Distrito de Manejo y las Zonas Agropecuarias Tradicionales** declaradas en el Mapa de Zonificación del uso de los Suelos ; las **ESTRATEGIAS** de desarrollo se basan en la conservación de los sistemas productores del recurso hídrico y biológico, es decir de todas las zonas de Nacimiento de los cuerpos de agua en un área perimetral de 100 metros y de la zonas de rondas que para la Quipileña, el agua Blanca, la San Rafael y para el río Curí sea de 40 metros y para el resto de 30 metros. Es también política ambiental, la adopción de sistemas agroforestales y la concientización de las comunidades sobre la fragilidad de los sistemas y el cuidado de ellas. Forma parte de la política Ambiental, la acción directa sobre las áreas y los causantes de las amenazas y riesgos por actividades perturbantes de sistemas declarados en los usos del suelo.

Las estrategias generales para dar cumplimiento al triángulo de la equidad entre los aspectos social, económico, y ambiental contemplan:

Dar a conocer el diagnostico situacional, los planes y proyectos del EOT, a todas las comunidades y organizaciones tanto urbanas como rurales permitiendo la activa participación e integrando sus iniciativas para formular, mejorar o modificar los proyectos encaminados a dar respuesta a sus necesidades.

Estimular mediante incentivos o tratamientos especiales a todas las comunidades y organizaciones para que integren formas asociativas, generen empleo, inviertan capital o creen empresas dentro del municipio, generen sensibilización hacia lo ambiental y se acuerde su destinación y manejo,

Las políticas antes mencionadas tienen prioridad en ser de conocimiento de la población estudiantil por ser prospectivamente sus ejecutores.

Permitir el libre acceso al Sistema de Información Geográfica SIG como parte integral del EOT en la definición y visualización de los aspectos y necesidades más relevantes y su accionar para solucionarlos.

El programa de seguimiento y ejecución requiere de la presentación periódica de informes detallados sobre los avances en materia ambiental económica o social como indicadores de la gestión de sus ejecutores así como el grado de compromiso creado por comunidades y particulares.

La toma de decisiones y las medidas necesarias para el cumplimiento de los planes se establecen desde la cuenca hidrográfica como unidad.

### **EL MODELO DE OCUPACIÓN DEL TERRITORIO DE QUIPILE**

Es de "**Alta Intensidad de Uso del Territorio en el Area Rural y mal uso del suelo en el area urbana**". Esta denominación surge como característica de la tendencia minifundista de los predios y la repercusión que tiene sobre la producción agropecuaria. Bajo esta afirmación el área rural debe fortalecerse con proyectos agropecuarios prioritarios involucrados en el EOT que responden a la problemática de la atomización de los predios y la baja productividad buscando la eficiencia en el uso del suelo y dando respuesta ante la extensión necesaria para las UAF o Unidades Agrícolas Familiares. Es deber en el área rural dar soluciones a la vivienda rural como mecanismo de establecimiento de las nuevas familias y el interés por la reactivación de las unidades productivas.

### **FORMULACION**

El presente documento contiene los programas y proyectos identificados por la comunidad, autoridades Municipales, en un proceso participativo que congregó representantes de todos los sectores a nivel Rural y Urbano.

La Formulación, contiene las políticas, metas, programas, subprogramas y proyectos que orientarán el desarrollo del municipio durante los siguientes tres (3) periodos constitucionales de las administraciones municipales y distritales, contándose como la primera de estas la que termina el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil (2000).

Los proyectos que harán realidad el Esquema de Ordenamiento Territorial se han concebido con el propósito de dar respuesta a las necesidades del municipio, de dar cumplimiento a la, Ley de Desarrollo Territorial "Ley 388 de 1997", sus decretos reglamentarios etc, y al Plan de Gobierno de la actual administración.

### **PRINCIPIOS ESPECIFICOS**

El mejoramiento de la calidad de vida en el municipio, apoyando el desarrollo social y económico dentro de parámetros de sostenibilidad, de participación, de seguridad, de justicia y de

respeto a los derechos humanos y del ambiente, dentro del marco de la Constitución y la Ley 388 de 1997..

Proyectar el Desarrollo Sostenible como "el desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades"

Lo anterior no es mas que la búsqueda en el largo plazo del equilibrio de las siguientes dimensiones:

- \* Ecológica
- \* Económica
- \* Social

La dimensión ecológica no es mas que el manejo adecuado y sostenible de los recursos naturales.

La dimensión económica consiste en la generación de productos y servicios, empleando recursos a un costo razonable.

La dimensión social consiste en aquellas acciones encaminadas a mejorar la calidad de vida, así como el mejoramiento del entorno ambiental, social, o cultural y que no tiene una relación directa con el proceso productivo.

Estas tres dimensiones crean tres imperativos:

- \* La reconciliación del cuidado del medio ambiente y la calidad de vida, mediante el desarrollo de patrones de consumo sostenible.
- \* Un mayor cuidado del medio ambiente a través de los productos y servicios, mediante procesos y formas de distribución más limpios.
- \* La creación de valor en los productos y servicios mediante el mejoramiento de la calidad de vida con su empleo.

## **DIMENSIONES**

El Esquema de Ordenamiento Territorial de QUIPILE, se estructura según dimensiones y sectores del desarrollo, en los cuales es prioritaria la aplicación de las diferentes estrategias del Plan.

Las dimensiones son: la Ambiental, la Institucional, la Económica y la Social.

- \* En la Dimensión Ambiental se incluye el sector medio ambiente.
- \* La Dimensión Institucional se compone con los sectores: Seguridad, Justicia y Derechos Humanos; modernización y Eficacia en los Mecanismos Administrativos; Integración y Relaciones Públicas; Religión y Ética y finalmente Familia y valores.
- \* En la Dimensión Económica se contemplan los sectores de Agricultura y Desarrollo del Campo; Desarrollo Microempresarial; Infraestructura; Vías; y Turismo.

La Dimensión Social, esta conformada por los sectores de Educación, Salud, Servicios Básicos, Vivienda, Cultura y Recreación y Deportes.

## **POBLACION**

En el Municipio de Quipile se observa que el crecimiento de la población ha sido decreciente en los últimos seis años en porcentajes relativamente altos es decir del 28.5% y el caso del año inmediatamente anterior ha sido del 1%.

Lo anterior permite ver que el Municipio carece de actividades de producción y de atractivos que inviten a la gente a permanecer, también vale la pena decir que otro de los motivos que conlleva a este decrecimiento es el orden público, echo que atemoriza la permanencia de las personas en un territorio cualquiera que sea.

En cuanto a la cuantificaron de los grupos etéreos se tiene un alto porcentaje entre los grupos entre 0 y 39 años de edad, pero que de igual forma por lo expuesto anteriormente con muy pocas oportunidades de permanencia.

## **DIVISION TERRITORIAL**

En el municipio de Quipile se tiene que el 27% lo conforma el área Urbana y el porcentaje restante el sector Rural por lo cual se puede determinar su vocación netamente agrícola, a pesar de que es uno de los pocos Municipios que cuenta con cinco centros urbanos.

En un análisis prospectivo es posible afirmar que el Municipio de Quipile llego a la máxima disrgación de su división territorial, por la existencia de treinta y cuatro (34) veredas, cinco (5) centros urbanos, y tres (3) centros poblados, generando una desintegración a nivel cultural , socio económico, y administrativo, e individualizando los procesos de intercambio, este hecho aunado a otros procesos , obstaculiza aun mas el desarrollo de la comunidad.

Con el fin de "desestimular" las áreas de mercadeo en los Centros Poblados e incentivar el mercadeo, acopio y comercialización en los Centros Urbanos, se contempla en los proyectos agropecuarios, la Creación de los Comites Locales de Investigación Agrpecuaria "CIAL", La Capacitación a la comunidad, y después de cumplidos estos dos pasos la comunidad estará en capacidad de ubicar, el sitio y área para concentrar las áreas de mercadeo del Municipio.

**EL MODELO DE OCUPACION del Municipio de Quipile, es de alta intensidad de uso en el suelo rural e ineficiencia del uso en las áreas urbanas.**

## **SECTOR ADMINISTRATIVO**

### **POLÍTICAS**

Modernizar la administración municipal, según los requerimientos del proceso de descentralización administrativa, aumentar el recaudo fiscal para mejorar los niveles de inversión, procurar la aplicación de mecanismos de apoyo por parte de entes del orden regional, departamental y nacional, así como aplicar mecanismos de control interno y procurar los de verificación ciudadana para garantizar una administración de los recursos y del gasto público honesta y eficiente.

### **METAS**

Sanear las finanzas municipales con el concurso de La administración.

### **PROGRAMAS**

Modernización administrativa y financiera del municipio: se busca mejorar los instrumentos y los mecanismos administrativos para contar con un municipio eficiente, con estrategias de planeación, programación, control y seguimiento.

Administración eficiente: busca generar mecanismos de planeación, programación, control y seguimientos propicios para una administración más ágil, honesta y eficiente. Así mismo, busca mejorar las condiciones de trabajo y seguridad de los servidores públicos.

Integración y relaciones Interinstitucionales: para el fortalecimiento de las actuales y establecimiento de nuevas relaciones del municipio con las entidades e instituciones regionales y nacionales, para reforzar actividades e intereses comunes, así como apoyo y nuevos recursos de cofinanciación a proyectos de inversión.

**Fortalecimiento ala Oficina de Banco de Proyectos y seguimiento a el (EOT) Municipal.**

**(CMQ) Actualización y Modernización de los programas contables y predial de la tesorería del Municipio; así como la sistematización del archivo de todas las dependencias y, uno General.**

#### SUBPROGRAMAS

Mejoramiento de las finanzas municipales: es necesario diseñar estrategias para conocer el real estado financiero del municipio, conocer los montos de la deuda y proyectar un plan de pago. Así mismo, se requiere incrementar los recursos propios y optimizar las inversiones municipales.

Aplicación de mecanismos de apoyo: es necesario estructurar proyectos concretos sobre requerimientos de apoyo interinstitucional que den cabida a la aplicación de los principios previstos en la Ley 152/94, específicamente, se debe hacer énfasis en los principios de concurrencia, subsidiariedad y complementariedad.

Capacitación a Funcionarios: con el fin de concientizarlos de las necesidades reales de la población y de la administración del municipio, se busca también mejorar el equipo humano para atender las demandas de una administración eficaz.

Puesta en funcionamiento de Control Interno: como estrategia para procurar el desarrollo de acciones permanentes y eficientes en el marco de la Constitución y las leyes.

Implementación de las veedurías ciudadanas: este programa es una opción abierta a la reactivación de veedurías y organizaciones de la comunidad que propendan por el apoyo a la gestión de la administración municipal.

Apoyo a establecimiento de Fondo de Cesantías: Con el fin de fomentar el ahorro.

Fortalecimiento de las relaciones Interinstitucionales: Con el fin de convocar la acción de entidades regionales y nacionales en apoyo de la ejecución de los proyectos municipales.

Incremento de los recursos municipales: Básicamente se refiere al incremento de los recursos financieros para posibilitar la ejecución de los proyectos previstos. Preferiblemente se deberá acudir a entidades de apoyo sin ánimo de lucro a Universidades, a entidades de cofinanciación con recursos no reembolsables, etc.

## SECTOR VIVIENDA

### **Ley de Desarrollo Territorial " Ley 388 de 1997"**

- ART. 91. Concepto de vivienda de interés social( Par. 1-2).
- ART. 92. Planes de ordenamiento y programas de Vivienda de Interés Social.
- ART. 93. Prestación de Servicios públicos domiciliarios.
- ART. 94. Modificación de procedimientos de prescripción ordinaria y extraordinaria del Dominio.
- ART. 95. Transferencia de inmuebles.
- ART. 96. Otorgantes de subsidio.
- ART. 97. Limitación al subsidio familiar de vivienda en especie.
- ART. 98. Expropiación por motivos de equidad, (Par).

#### **Decreto 879 de marzo 13 de 1998**

- ART. 21. La vivienda de interés social en los Planes de Ordenamiento Territorial.

#### **Decreto 1052 del 10 de Junio de 1998**

- ART. 34. Reconocimiento de construcciones de vivienda de interés social que no exceden el rango de los (90) salarios mínimos.
- ART: 65. Gastos en los casos de expedición de licencias de construcción individual de vivienda de interés social.
- ART. 66. Licencias de construcción en urbanizaciones de vivienda de interés social que no excedan de el manejo de los (90) noventa salarios mínimos.

### **Ley 546 de diciembre 23 de 1999 Ley Marco para la financiación de vivienda**

## SECTOR VIVIENDA

### **POLÍTICAS**

Construcción y Mejoramiento de los niveles de habitabilidad de las viviendas, con el mejoramiento de las dotaciones de servicios y según normas mínimas, para poseer un espacio de habitación más sano para las familias y para el medio ambiente.

### **METAS**

Apoyar el mejoramiento de la vivienda de interés social mediante proyectos de autoconstrucción y procurar programas planificados y programados para adelantar las obras por parte de grupos organizados.

## **PROGRAMAS**

Vivienda de Interés Social: el objetivo es posibilitar el acceso de los campesinos y personas de bajos recursos al mejoramiento de la calidad de sus viviendas, mediante el desarrollo de trabajo comunitario y asesoría especializada para el mejoramiento de las unidades de vivienda.

**Vivienda de Interés Social: Posibilitar el acceso de las personas de bajo recurso a la construcción de (VIS).**

**Crease el Fondo de Vivienda de Interés Social (VIS), con el cual se canalizan los recursos generados por concepto de inscripción de profesionales, maestros, impuestos de construcción y plusvalía; con cuenta corriente y rubro específico.**

## **SUBPROGRAMAS**

Determinación de áreas de riesgo: según diferentes fenómenos, con lo cual se determinen áreas restringidas para el uso de vivienda.

Mejoramiento y construcción de la calidad de la vivienda a nivel urbano y rural: De acuerdo con los requerimientos de los habitantes del municipio.

Control y Seguimiento en la planeación y programación del proceso de mejoramiento y construcción de vivienda: ha desarrollar por parte de la Oficina de Planeación.

## **SUELOS DE EXPANSION URBANA**

**"Ley 388 de Julio 18 de 1997"**

**Ley de Desarrollo Territorial**

ART. 32. Suelos de Expansión urbana.

ART. 34. Suelo suburbano.

Ordenanza 065 de diciembre 30 de 1999.

CAP. XIII.

La infraestructura en la aplicación del perímetro urbano solo podrá hacerse cuando se encuentre desarrollado mínimo el 80% del actual perímetro o cuando se halla agotado el área destinada a un uso para el cual no se puedan recalificar áreas para tal fin.

La definición de zonas de expansión urbana, deberá ser el resultado de un análisis de las posibilidades de prestación de servicios públicos en un futuro y no podrán exceder el 30% del área actual del perímetro urbano.

## CENTROS URBANOS

En la zona urbana de la Cabecera Municipal, se presentan limitantes para la proyección de zonas de expansión, siendo la mas significativa su condición topográfica abrupta con pendientes mayores a 40 % que le transfiere problemas de inestabilidad de tipo geomorfológico como desprendimientos, remociones, agrietamientos y movimientos en masa. Se proyecta la zona de expansión hacia el sitio denominado "Costarica", costado Sur de dicho centro urbano.

En el centro urbano de La Sierra, la única zona de expansión posible es hacia el Sur vía La Sierra- La Botica; no obstante, su Uso es Condicionado, porque si se permite una alta densidad de construcción, afectara e interrumpirá los flujos de agua de escorrentía e infiltración por la proximidad a la recarga de acuíferos del sistema forestal de la loma del Sinaí.

En el Centro Urbano de Santa Marta, se aplicara la norma de la ordenanza 065 de 1999. Cap. XIII.

En el centro Urbano de la Botica no se establecen zonas de expansión en el momento, debido a la situación económica, mas sin embargo cuando se note un crecimiento, la oficina de planeación procedera conforme a la Ley.

En el Centro Urbano de La Virgen, se localizan dos (2) zonas de expansión; la primera en la zona Norte del centro urbano, con numero catastral No.00-0-011488, la segunda zona ubicada en el sector Sur del centro urbano, con numero catastral No.00-0-011498, para el desarrollo de programas de Vivienda de Interés Social y construcción de una Villa Olímpica.

**NOTA:** Los terrenos destinados a zonas de expansión, en todos los Centros Urbanos estaran sujetos a la ejecución de PLANES PARCIALES y seran comprados por ONGs, entidades sin animo de lucro, Municipio, Gobernación o la Nación.

## PARTICIPACION EN LA PLUSVALIA

ART. 73. Noción (D. 1599/98).

ART. 74. Hechos generadores Par (D. 1599/98).

- ART. 75. Efecto plusvalía resultado de la incorporación del suelo rural al de expansión urbana o de la clasificación, de parte del suelo rural como suburbano. (D. 1420-1599/98).
- ART. 76. Efecto plusvalía. Resultado del cambio de uso (D.1420'1599/98).
- ART. 77. Efecto plusvalía. resultado del mejor aprovechamiento del suelo (D. 1599- 1420/98).
- ART. 78. Area objeto de la participación en la plusvalía (D. 1599/98).
- ART. 79. Monto de la participación (Par. 1-2).
- ART. 80. Procedimiento de calculo del efecto plusvalía (D.1420-1599/98).
- ART. 81. Liquidación del efecto de plusvalía (D. 1599/98).
- ART. 82. Revisión de la estimación del efecto de plusvalía (D. 1420-1599/98).
- ART. 83. Exigibilidad y cobro de la participación Par. (D.1599-1052/98).
- ART. 84. Formas de pago de la participación (D. 1599-1420/98).
- ART. 85. Destinación de los recursos provenientes de la participación Par. (D. 1599/98).
- ART. 86. Independencia respecto de otros gravámenes Par. (D. 1599/98).
- ART. 87. Participación en plusvalía por ejecución de obras publicas Par. (D. 1420-1599/98).
- ART. 88. Derechos adicionales de construcción y desarrollo.
- ART. 89. Títulos de derechos adicionales y desarrollo.
- ART. 90. Exigibilidad y pago de los derechos adicionales.

#### **Decreto 1599 del 6 de agosto de 1998**

Por el cual se reglamentan las disposiciones referentes a la participación en plusvalía de que trata la ley 388 de 1997.

#### **Decreto 1420 de 1998**

por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 37 de la Ley 9 de 1998, el artículo 27 del decreto de Ley 2150 de 1995, los artículos 56,61,62,67,75,76,77,80,82,84, y 87 de la Ley 388 de 1997 y, el artículo 11 del decreto Ley 151 de 1998, que hacen referencia al tema de avalúos.

#### **APLICACION A LOS CENTROS URBANOS Y CENTROS POBLADOS**

En el caso de los Centros urbanos, Centros poblados, y la aceptación por parte del honorable Concejo, de las zonas de expansión referenciadas en el numeral anterior se procederá con forme a la Ley, solicitando una visita del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, para que efectúe el respectivo avalúo, y sobre el mayor valor; **EL CONCEJO DETERMINA EL 30% COMO EL PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDERA AL MUNICIPIO DE QUIPILE POR CONCEPTO DE PLUSVALIA.**

#### **4. SECTOR CULTURA, TURISMO Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO**

##### **POLÍTICAS**

Rescatar y fomentar los valores culturales, arqueológicos y arquitectónicos del municipio, de manera que se promueva una vida comunal urbana y rural más activa y sana, según los diferentes tipos de población.

Apoyar la amplia participación en una gran movilización por la vida, la paz y la convivencia de los Quipileños

##### **METAS**

Apoyo al y funcionamiento de la Oficina Municipal de Cultura y Turismo y a la conservación del patrimonio Arqueológico y Arquitectónico.

##### **PROGRAMAS**

Fomento a la institucionalización del Reinado Departamental de Folklore

Apoyo a la conservación del patrimonio Arquitectónico y Arqueológico.

Fomento al turismo, apoyo a iniciativas del sector privado orientadas a desarrollo de proyectos que destaquen los potenciales turísticos del Municipio y que reactiven el comercio y los servicios derivados de dichas iniciativas.

Fortalecimiento y continuidad al Festival Turístico de Los Santos Reyes Magos

##### **SUBPROGRAMAS**

Conformación y puesta en marcha del Consejo Municipal de Cultura y Turismo: como ente rector del sector. Se hará la terminación, dotación y el mantenimiento de las Casas de la Cultura.

**En la Cabecera Municipal, la compra de los Inmuebles con Numero Catastral 01-0-012-008 y 01-0-014-006, con destino a la casa de la cultura y declarados como PATRIMONIO ARQUITECTONICO, así como la Iglesia; además la conservación de fachadas de los predios con numero catastral 01-0-009-034, 01-0-014-002, 01-0-014-003, 01-0-010-002, 01-0-009-019, 01-0-019-010 y el Puente Metalico (costarrica) sobre la Quebrada la Quipileña.**

Motivación ciudadana y diversificación de actividades culturales, en el área urbana y rural en relación con el disfrute de las escuelas de formación.

Apoyo para la identificación y compra de los inmuebles declarados como patrimonio Arquitectónico, histórico y cultural.

**Apoyo ala construcción de la infraestructura Hotelera y construcción de Piscinas Municipales, en las diferentes Inspecciones.**

**Apoyo al fomento de la recreación Ecologica mediante la compra del predio con numero catastral (01-0-002-021) y, asi integrar y recuperar los "Solares" de todas estas casas, hasta el camino real que conduce (el alto el Limon, Quebrada la Quipileña) y llegar a la formación de un gran parque ecologico, para la Cabecera Municipal.**

## **SECTOR VIAS E INFRAESTRUCTURA**

### **POLÍTICAS**

El sector de vías, e infraestructura se orienta a la integración funcional interna del municipio; es decir, a fortalecer la articulación entre la cabecera municipal, sus inspecciones y sus veredas, así como a procurar el mejoramiento de la red vial regional y optimizar la infraestructura municipal, como apoyo al desarrollo económico y social, mediante la promoción, optimización y realización de obras de infraestructura y de apoyo a su adecuado funcionamiento.

### **METAS**

Lograr una infraestructura adecuada en procura de un desarrollo socio económico óptimo para el Municipio.

### **PROGRAMAS**

Integración intermunicipal: el objetivo principal es mantener una integración directa con los Municipios vecinos, mediante la construcción, mantenimiento y terminación de vías, procurando el mejoramiento de la conexión del municipio con las redes regionales.

Mejoramiento y Mantenimiento de la infraestructura municipal actual: este programa procura determinar la infraestructura más significativa para el desarrollo municipal que hoy está siendo subutilizada o mal empleada, con el fin de identificar y poner en práctica las acciones a seguir, en pro de su mejoramiento; así como elaborar los estudios de preinversión requeridos para nuevas obras prioritarias para el desarrollo del municipio.

**Integración Intramunicipal :** El objetivo principal es mantener la integración interna municipal mediante la construcción, mantenimiento, y terminación de vías.

**Optimización de la red vial mediante la pavimentación de las vías Los (Alpes - Quipile), (San Joaquin - La Virgen).**

**Construcción, Terminación y Optimización de la red vial urbana, en cada uno de los centros urbanos.**

**TRANSPORTE:** Dar cumplimiento al Decreto 1558 del 4 de Agosto de 1998, por medio del cual se reglamenta el Servicio Público de Transporte Terrestre Colectivo Metropolitano, Distrital, y/o Municipal de pasajeros.

### **SUBPROGRAMAS**

Construcción, mantenimiento y terminación de vías: dando prioridad a las vías que desahoguen áreas productivas.

Mejoramiento de red regional: convocando la acción del departamento con el fin de mejorar la red regional, tal que permita desahogar áreas estancadas por su dificultad de comunicación vial.

Optimización infraestructura municipal: propiciando el incremento de la productividad.

## **SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO**

### **POLÍTICAS**

Asegurar y mejorar la dotación de servicios básicos a la población. Mejorar el servicio de agua potable y alcantarillado, aseo y saneamiento urbano, saneamiento básico rural, directamente y/o en asocio con entidades públicas, mixtas, comunitarias o privadas. Garantizando la cobertura total de la población Quipileña.

### **METAS**

Lograr a corto, mediano y larga plazo solucionar definitivamente las necesidades básicas insatisfechas de la población menos favorecida

Puesta en marcha de la Oficina de servicios públicos, de la cabecera municipal y cada uno de los cuatro (4) centros urbanos, asumiendo sus respectivas veredas; con el mejoramiento y ampliación de la calidad y cubrimiento de los servicios.

## **PROGRAMAS**

Programa encaminado a solucionar la Necesidades Básicas, Insatisfechas, en su orden:

Suministro de Agua potable, rural y urbano.

Dotación de unidades sanitarias y pozos sépticos, rural y urbano.

Fortalecimiento administrativo para la prestación adecuada de los servicios públicos: mediante este programa se busca la constitución del ente administrativo idóneo para la evaluación, actualización de estado, planeación, programación, ejecución, control y seguimiento de las acciones a seguir en relación con la prestación adecuada de los servicios públicos.

Contratación estudios y diseños de las aguas lluvias de los centros urbanos.

Fortalecimiento del programa de saneamiento básico: con el fin de asegurar el cumplimiento y continuidad de los programas de tratamiento y control en el manejo de aguas, disposición de excretas, aseo urbano, y saneamiento básico rural.

Diagnóstico y estudios para una adecuada y óptima infraestructura del Matadero Municipal; teniendo en cuenta las actuales normas sanitarias y adecuado tratamiento de desechos; para algunos efectos, el municipio buscará realizar acciones coordinadas con otros municipios, con el Departamento y la Nación.

Apoyo a la creación de una industria de comercialización del agua con inversión pública y privada. Con el fin de administrar los servicios públicos a escala urbana, veredal y regional.

Diagnóstico de las redes actuales de acueducto y alcantarillado de todo Municipio.

Diagnóstico, estudio, diseño y construcción de PLANTAS DE TRATAMIENTO de agua potable interveredales y regionales.

Reducir al mínimo las pérdidas de agua en los acueductos municipales tanto urbanos como rurales

## **SUBPROGRAMAS**

Puesta en marcha de la Oficina y Empresa de Servicios Públicos.

Construcción, reparación, ampliación y/o terminación de la infraestructura física para la prestación adecuada de los servicios públicos y de saneamiento básico, mediante la construcción, ampliación y terminación de acueductos.

Diagnostico, estudio y diseños requeridos para la ampliación del alcantarillado de redes alternas en la cabecera municipal.

Capacitación a la población: para un mejor uso de los servicios y los recursos

Apoyo a campañas de saneamiento ambiental.

Ampliación del servicio de recolección de basuras

Manejo integral de residuos sólidos

Iniciación del programa de selección y reciclaje de basuras

procesamiento de residuos municipales mediante la construcción de pilas para la obtención de compostajes

Evaluación y reubicación del futuro matadero municipal; diagnostico elaborado por la Gobernación de Cundinamarca.

Diagnosticos y estudios para la construcción y control de las plazas y centros de mercado; y ejercer la vigilancia y control del saneamiento ambiental.

Proyecto de manejo de agua potable, urbano y rural, mediante la construcción de Plantas de Tratamiento (interveredales y Regionales); garantizando de esta manera el control de calidad del grado de potabilidad .

proyecto manejo de aguas residuales, urbano, como rural

## **SERVICIOS DOMICILIARIOS**

### **POLITICAS**

Asegurar a mediano plazo la dotación, calidad y total cobertura de los diferentes servicios domiciliarios a nivel urbano y rural.

### **METAS**

Asegurar a mediano plazo la dotación y el funcionamiento optimo de estos servicios.

## **PROGRAMAS**

Mejorar la prestación del servicio de energía buscando mecanismos tendientes a la reducción de las pérdidas.

Crear una cultura de ahorro de los diferentes servicios.

Introducción e implementación del uso de energías alternativas

Dotación de sistemas de comunicación para el área rural

## **SUBPROGRAMAS**

Evaluación y diagnóstico cualitativo, y cuantitativo del estado actual de la cobertura

Estudio y Evaluación de los posibles centros de comunicación a nivel rural y urbano.

Mantenimiento de las redes de alta tensión en los centros urbanos y áreas rurales.

**Capacitación gradual a la población para que en un corto y mediano plazo, cada centro urbano asuma los costos de los diferentes servicios públicos.**

## **SECTOR EDUCACIÓN**

### **POLÍTICAS**

Procurar el mejoramiento de la calidad de la educación capacitando a los padres, docentes y alumnos, para asumir su compromiso con el proceso educativo.

### **METAS**

Creación de las unidades Básicas Estudiantiles (UBE)

Mejoramiento de la calidad de la educación a través de: Cambio de pensum

Dotar los centros educativos, generar incentivos a los docentes y estudiantes sobresalientes, ampliar la cobertura educativa, e implementar programas de educación no formal.

## PROGRAMAS

Mejoramiento de la calidad de la educación: el objetivo es hacer más eficiente, eficaz y efectivo el proceso educativo en el municipio. De manera que se optimicen los recursos existentes, que efectivamente se eduquen y alfabeticen nuestros niños y adultos y que se cumplan los objetivos previstos para el proceso. Se hará capacitación a los docentes y padres de familia, con el fin de concientizarlos de su indispensable coparticipación en el proceso educativo. Se hará dotación de bibliotecas y material didáctico, construcción y dotación de restaurantes escolares; y se generarán incentivos a docentes y alumnos sobresalientes.

Diversificación del carácter de la educación: El objetivo es ampliar el proceso educativo a otros sectores de población que tienen requerimientos de educación y capacitación diferentes a los del sistema tradicional. Con este programa se busca apoyar el mejoramiento de la producción y de la convivencia y cultura ciudadana.

Fortalecer y garantizar la educación no formal: este programa se desarrollara en pro de las personas que no han tenido la posibilidad de ingresar a la educación formal, con el fin de garantizar una mayor calidad de vida a la comunidad.

Apoyo y fortalecimiento al proceso de cambio de pensun: El objetivo es el de darle un nuevo enfoque a la educación (paradigma educativo).

Creación Apoyo y Fortalecimiento de las unidades básicas educativas U.B.E: El objetivo de las unidades básicas educativas esta encaminado a reunir en torno a un colegio varias escuelas lo cual permitirá que estas escuelas participen de la planta física y docente permitiendo de esta manera un mejor desarrollo a la calidad de la educación.

Construcción y dotación de una granja integral para el proceso de transferencia de tecnología en el Colegio Técnico Agropecuario Joaquín Alfonso Medina, Inspección de La Virgen, Municipio de Quipile.

## SUBPROGRAMAS

Capacitación a docentes y padres de familia: Para incrementar el nivel de compromiso en el proceso educativo.

Legalización y actualización, tecnológica para los centros de cómputo.

Dotación de bibliotecas, material didáctico, **videotecas** e informática, aulas multimediales y demás elementos que se requieran: para mejorar la calidad de la educación ampliando los instrumentos educativos a los estudiantes.

Construcción y dotación de restaurantes escolares: para mejorar la calidad del servicio y procurar el mejoramiento de la dieta básica estudiantil.

Creación de incentivos a docentes y estudiantes sobresalientes: con el fin de estimular el comportamiento ético, responsable y comprometido para con el proceso educativo y de formación de ciudadanos.

Implementación del seguro estudiantil: como estímulo y protección a los alumnos.

Formular el Plan Municipal de Educación, de manera que de cumplimiento a la Constitución y a las leyes, armonizando y orientando los programas de educación hacia el futuro, con base en la evaluación y seguimiento continuo a los Proyectos Educativos Institucionales PEI, PEM, Programas de educación ambiental que se ejecutaran a través de proyectos ambientales escolares PRAES, proyectos comunitarios de educación ambiental PROCEDA y a los programas no formales.

Construcción, ampliación y mantenimiento de infraestructura: incentivando la cultura del cuidado y mantenimiento de los elementos y para adecuar la infraestructura a las demandas existentes.

Convenios con universidades y con entidades indicadas para establecer programas de educación no formal: para diversificar la educación mediante la ampliación de posibilidades a la población municipal. Así como para disminuir el analfabetismo.

Integración de los sector de cultura recreación y deportes con el sector educativo con programas encaminados a copar las horas lúdicas y de alfabetización.

## **SECTOR SALUD**

### **POLÍTICAS**

Con base en los principios constitucionales se busca ampliar el aseguramiento en salud, fortalecer y diversificar los servicios que actualmente se prestan, buscando el mejoramiento en la calidad y cobertura de los servicios de salud para la población municipal.

### **METAS**

Establecer el estado actual del sector en el municipio y generar el Plan de Ajuste Administrativo y Financiero de Mediano y Largo Plazo para regular el período de transición, hacia una posibilidad futura para asumir la descentralización del servicio.

## PROGRAMAS:

Descentralización en salud: Facultar al alcalde para contratar los servicios de un asesor especializado en el tema de la descentralización de la salud, quien se encargara de elaborar un diagnostico del estado actual en el municipio.

Aseguramiento en salud: mediante la ampliación de afiliados al régimen subsidiado al régimen contributivo.

Fomento a la promoción de la prevención: fortaleciendo el Plan de Atención Básica (PAB), realizando acciones complementarias y desarrollando programas de prevención.

Mejoramiento de la calidad del servicio: mediante la remodelación, mantenimiento y dotación del centro y los puestos de salud

Programa de salud dos mil cinco: a través de las unidades básicas educativas se buscara la cobertura total de los alumnos en los diferentes niveles educativos.

Programa encaminado ala resisbenización

Seguimiento a los diferentes programas, servicios y presupuesto que el hospital de Anolaima (San Antonio), presta y maneja anualmente para con el Municipio de Quipile.

## SUBPROGRAMAS

Apoyo al régimen subsidiado, con el animo de ampliar la cobertura a los sectores de población que debiendo estar incluidos, no están aun cobijados por el servicio.

Apoyo al fortalecimiento del plan de atención básica P.A.B para mejorar su cobertura.

Apoyo a la realización de acciones complementarias para la organización del servicio, este subprograma se prevé como parte del apoyo del proceso de descentralización.

Apoyo a la prevención, nutrición y alimentación con el animo de mejorar la dieta básica de población mediante la aplicación de programas como el P.M.A ( Programa mundial de alimentos).

Programa de apoyo a la mujer rural del ministerio de la cultura o de la presidencia de la república, u otros de desarrollo municipal través de la conformación de mujeres y jefes de hogar para capacitación en el mejoramiento de la dieta básica.

Remodelación del centro y puestos de salud, para adecuarlos a las necesidades del primer nivel que debe prestar el municipio, es decir para ampliar y mejorar la calidad de los servicios que actualmente presta.

Mantenimiento y Dotación del centro y de los puestos de salud del municipio con el objeto de mejorar la calidad de los servicios que actualmente prestan dichos centros.

## **SECTOR PREVENCIÓN Y GRUPOS DE APOYO**

### **POLÍTICAS**

Evitar la prevención de desastres mediante la creación y fortalecimiento de los grupos ya existentes

### **METAS**

A través de la puesta en marcha de los diferentes grupos de apoyo se logre desarrollar una prevención adecuada.

### **PROGRAMAS**

Puesta en marcha de la oficina de atención y prevención de desastres (CLOPAD): Este programa tiene como objetivo prever y prestar el apoyo efectivo en las diferentes eventualidades

Fortalecimiento y dotación al grupo de la Defensa Civil actual.

Creación de las oficinas de Atención y Prevención de desastres, (CLOPAD) en cada una de las Inspecciones.

Apoyo y Fortalecimiento a las CIAL, COOPERATIVAS, COMITES Y ASOCIACIONES , con el fin de Incentivar el aspecto Político, Económico y social del Municipio de Quipile.

Conformación de grupos de apoyo zonales.

Capacitación a la comunidad para que responda adecuadamente a cualquier tipo de eventualidad.

#### **SUBPROGRAMAS:**

Como la comunidad de la Virgen, es en el municipio la que presenta mas alto riesgo de desastre, se recomienda:

La canalización y mantenimiento anual de la quebrada la quipileña, para evitar su represamiento.

La reforestación y cumplimiento del Acuerdo 16 de 1998 (CAR), Numeral 6.  
Capacitar a la comunidad de La Virgen a través del CLOPAD

### **SECTOR SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS**

#### **POLÍTICAS**

El municipio ha sido tradicionalmente tierra de paz. Así, el énfasis de la política en este sector básicamente trata de mejorar los niveles de entendimiento entre los ciudadanos, con el fin de mantener los derechos individuales, y procurar mejores ciudadanos hacia el futuro.

#### **METAS**

Procurar el incremento de acciones formativas a favor de la convivencia y la tolerancia y la paz

#### **PROGRAMAS**

Programa para el incremento de los valores y los derechos ciudadanos: se busca a través de la educación y la capacitación, mejorar hacia el futuro aspectos como la tolerancia y el respeto a los derechos ciudadanos.

Generar espacios de concertación y dialogo con los grupos al margen de la ley o alzados en armas para lograr la paz y la convivencia

#### **SUBPROGRAMAS**

Educación para la convivencia: se desarrollarán talleres de convivencia ciudadana y se buscará la inclusión de prácticas de convivencia en las escuelas y colegios del municipio.

## PROYECTOS

Talleres de convivencia ciudadana  
Fortalecimiento cultural..

## EXPEDICION DE NORMAS URBANISTICAS PARA ACTUACIONES DE PARCELACIONES, URBANIZACION Y CONSTRUCCION

Se Deroga en su totalidad el Acuerdo No.022 de mayo 17 de 1998. (C.M.Q)

### Ley de Desarrollo Territorial "Ley 388 de julio 18 de 1997"

#### ARTICULADO

#### OBJETIVOS Y PRINCIPIOS GENERALES

ART. 3. Función pública del urbanismo.

#### ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO MUNICIPAL

ART. 8. Acción urbanística. num. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y Par.

#### PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ART. 15. Normas urbanísticas.(D.879/98, art. 30).  
Normas urbanísticas estructurales: 1.1-1.2-1.3-1.4-1.5.  
Normas urbanísticas generales: 2.1-2.2-2.3-2.4-2.5-2.6-2.7-2.8.  
Normas complementarias 3.1-3.2-3.3. Par.

#### CLASIFICACION DEL SUELO

ART. 30. Clases de suelo  
ART. 31. Suelo urbano

#### ACTUACION URBANISTICA

ART. 36. Actuación urbanística pública (D.1599-1507/ 98).  
ART. 37. Espacio público en actuaciones urbanísticas  
ART. 38. Reparto equitativo de cargas y beneficios  
ART. 39. Unidades de actuación urbanística  
ART. 40. Desarrollo prioritario de unidades de actuación urbanística.  
ART. 41. Procedimiento (D. 1507/98).

- ART. 42. Delimitación de las unidades de actuación urbanística.  
 ART. 43. En los sectores de uso exclusivamente residencial  
 ART. 44. Ejecución de las unidades de actuación urbanística.  
 ART. 45. Ejecución mediante reajuste de tierras.  
 ART. 46. Tramite del reajuste o la integración.  
 ART. 47. Cooperación entre participes  
 ART. 48. Compensación en tratamiento de conservación.  
 ART. 49. Fondos de compensación.  
 ART. 50. Indices de edificación. par (D. 151 /98).

#### **DESARROLLO Y CONSTRUCCION PRIORITARIA**

- ART. 52. Desarrollo y construcción prioritaria. (Par)  
 ART. 53. Desarrollo y construcción prioritaria. en unidades de actuación urbanística  
 ART. 54. Prorrogas  
 ART. 55. Iniciación del proceso de enajenación forzosa  
 ART. 56. Procedimiento para la enajenación forzosa (D.1420-1599/98) Par 1- 2.  
 ART. 57. Incumplimiento de la función social.

#### **ADQUISICION DE INMUEBLES POR ENAJENACION VOLUNTARIA Y EXPROPIACION JUDICIAL**

- ART. 59. Entidades competentes.  
 ART. 60. Conformidad de la expropiación con los planes de ordenamiento territorial.  
 ART. 61. Modificaciones al procedimiento de enajenación voluntaria (D.1421-1599/98).  
 ART. 62. Procedimiento para la expropiación (D. 1420 /98).

#### **EXPROPIACION POR VIA ADMINISTRATIVA**

- ART. 63. Motivos de utilidad publica  
 ART. 64. Condiciones de urgencia  
 ART. 65. Criterios para la declaratoria de urgencia  
 ART. 66. Determinación del carácter administrativo  
 ART. 67. Indemnización y forma de pago Par. 1 - 2.  
 ART. 68. Decisión de la expropiación.  
 ART. 69. Notificación y recursos  
 ART. 70. Efectos de la decisión por expropiación por vía administrativa  
 ART. 71. Proceso contencioso administrativo.  
 ART. 72. Aplicación del procedimiento a otros casos de expropiación vía administrativa.

#### **LICENCIAS Y SANCIONES URBANISTICAS**

- ART. 99. Licencias  
 ART. 100. Principios del régimen normativo

**D: Decreto; Art: artículo; Par: Parágrafo.**

- ART. 102. Interpretación de las normas.
- ART. 103. Interpretación urbanísticas
- ART. 104. Sanciones urbanísticas.
- ART. 105. Adecuación de las normas.
- ART. 107. Restitución de elementos del espacio publico.
- ART. 108. Procedimientos de imposición de sanciones.
- ART. 109. Vigilancia y control de las actividades de construcción y enajenación de vivienda.

#### **PARTICIPACION DE LA NACION EN EL DESARROLLO URBANO**

- ART. 110. Política urbana y plan de desarrollo de la nación (Par)
- ART. 111. Programas y proyectos (Par)
- ART. 112. Expediente urbano (Par)
- ART. 113. Actuaciones urbanas integrales (Par 1-2)
- ART. 114. Macroproyecto urbano
- ART. 115. Fortalecimiento del viceministerio de vivienda, desarrollo urbano y agua potable. (D. 150/98)

#### **DISPOSICIONES GENERALES**

- ART. 116. Procedimiento de la acción de cumplimiento (Par ).
- ART. 117. Incorporación de áreas publicas (Par )
- ART. 118. Bancos inmobiliarios.
- ART. 119. Renovación urbana
- ART. 120. Modificación Art. 57- ley 9ª de 1989
- ART. 122. Garantizar el cumplimiento de las normas legales sobre compensación de cargas.
- ART. 123. Ley 137-1959 terrenos baldíos.
- ART. 124. La unidad administrativa especial liquidadora. (instituto de crédito territorial)
- ART. 125. Personas naturales o jurídicas que se dediquen a la construcción y enajenación de inmuebles.
- ART. 126. Obra urbanística cuenta con la aprobación de la entidad territorial.
- ART. 127. Restitución por detrimento causado al espacio publico .(Par)
- ART. 128. Compensaciones por obras publicas (Par. 1-2-3)

#### **Ley 400 del 19 de agosto de 1997**

Decreto 33 del 9 de enero de 1998

NSR - 1998

Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente.

#### **Decreto numero 879 de mayo 13 de 1998**

(Art.16 y 30)

Por el cual se reglamentan las disposiciones referentes al ordenamiento del territorio municipal y distrital y a los Planes de Ordenamiento Territorial

## Decreto numero 1052 del 10 de junio de 1998

Por el cual se reglamentan las disposiciones referentes a licencias de construcción y urbanismo, al ejercicio de la curaduría urbana, y las sanciones urbanísticas.

### ARTICULADO

#### **CAPITULO PRIMERO.** De las licencias

- ART. 1. Definición de licencias
- ART. 2. Clase de licencias.
- ART. 3. Licencias de urbanismo y sus modalidades.
- ART. 4. Licencias de construcción y sus modalidades
- ART. 5. Obligatoriedad (licencia).
- ART. 6. Competencia para el estudio tramite y expedición de licencias.
- ART. 7. Población
- ART. 8. Titulares de licencia
- ART. 9. Solicitud de licencia Par-1 y Par-2.
- ART.10. Documentos que debe acompañar la solicitud de licencia Par-1, 2 Y 3.
- ART. 11. Documentos adicionales para la licencia de urbanismo
- ART. 12. Documentos adicionales para la licencia de construcción
- ART. 13. Exigencias y vigilancia de las normas de construcción sismorresistencia
- ART. 14. Materiales y métodos alternos de diseño.
- ART. 15. Revisión de los diseños Par.
- ART. 16. Transito de normas de construcción sismorresistente.
- ART. 17. Comunicación de la solicitud de las licencias Par.
- ART. 18. Termino para la expedición de las licencia.
- ART. 19. Contenidos de la licencia.
- ART. 20. Obligación de instruir de el curador.
- ART. 21. Sujeción al plan de ordenamiento territorial.
- ART. 22. Notificación de licencias.
- ART. 23. Vía gubernativa, revocatoria directa y acciones.
- ART. 24. Vigencia y prorroga.
- ART. 25. Transito de normas urbanísticas.
- ART. 26. Vigencia de las licencias en urbanizaciones por etapas. Par.
- ART. 27. Identificación de las obras.
- ART. 28. Información sobre licencias no concedidas.
- ART. 29. Obligación de suministrar la información de licencias.

#### **CAPITULO SEGUNDO.** Del reconocimiento de construcciones.

- ART. 30. Condiciones para el reconocimiento.
- ART. 31. Tramite y expensas para el reconocimiento de construcciones Par.
- ART. 32. Solicitud del reconocimiento 1.2.3

ART. 33. Resolución del reconocimiento de construcción.

**CAPITULO TERCERO.** De los curadores urbanos.

- ART. 35. Definición de curador urbano.
- ART. 36. Naturaleza de la función del curador urbano.
- ART. 37. Interpretación de las normas.
- ART. 38. Jurisdicción
- ART. 39. Designación del curador urbano.
- ART. 40. Requisitos para ser designado curador urbano.
- ART. 41. Concurso de mérito.
- ART. 42. Posesión del curador urbano.
- ART. 43. Transición de las entidades municipales o distales a la c.u.
- ART. 44. Inhabilidades para ser designado curador urbano.
- ART. 45. Incompatibilidades del ejercicio de la c.u.
- ART. 46. Designación provisional del curador urbano.
- ART. 47. Continuidad de la prestación del servicio.
- ART. 48. Pérdida de la calidad de curador urbano.
- ART. 49. No aceptación del nombramiento.
- ART. 50. Impedimentos para el ejercicio de la curaduría.
- ART. 51. Régimen disciplinario de los curadores urbanos.
- ART. 52. Reparto de las licencias de los proyectos de las entidades estatales
- ART. 53. Gastos por trámites ante las curadurías.
- ART. 54. Independencias de los gastos de otros cargos.
- ART. 55. Facturas por pago de gastos.
- ART. 56. Radicación de las solicitudes de licencia.
- ART. 57. Primera designación de curadores urbanos.
- ART. 58. Fórmulas para el cobro de los gastos por licencia y modalidades de las licencias
- ART. 59. Liquidación de los gastos para las licencias de urbanismo.
- ART. 60. Liquidación de los gastos para licencias de construcción.
- ART. 61. Liquidación de los gastos para licencias simultáneas de construcción y urbanismo.
- ART. 62. Liquidación de los gastos para las modificaciones de licencia.
- ART. 63. Liquidación de los gastos para vivienda unifamiliar, bifamiliar o multifamiliar en serie.
- ART. 64. Remuneración al curador en los casos de consulta.
- ART. 67. Gastos por otras actuaciones.
- ART. 68. Reajuste anual de los gastos.
- ART. 69. Despacho al público del curador urbano.
- ART. 70. Recursos humanos del curador.
- ART. 71. Conexión electrónica con las oficinas de planeación.
- ART. 72. Archivos de las administraciones con las actuaciones de los curadores urbanos.

- ART. 73. Vigilancia y control.
- ART. 74. Coordinación y seguimiento del curador urbano.
- ART. 75. Comisiones de veeduría.
- ART. 76. Objetivo de las comisiones de veeduría.
- ART. 77. Funciones de las comisiones de veeduría.

**CAPITULO CUARTO.** De las entidades que intervienen en el desarrollo municipal y distrital.

- ART. 78. Expedición de licencias en municipios con población inferior a (100.000) habitantes.
- ART. 79. Tramite de licencias por parte de las oficinas municipales Encargadas de estudiar tramitar y expedir licencias.
- ART. 80. Actuación coordinada con el curador urbano.
- ART. 81. Competencias de las administraciones municipales distritales y Nacionales.
- ART. 82. Legalizaciones.

**CAPITULO QUINTO.** De las sanciones urbanísticas.

- ART. 83. Control.
- ART. 84. Infracciones urbanísticas.
- ART. 85. Procedimiento de imposición de sanciones.
- ART. 86. Sanciones urbanísticas.
- ART. 87. Adecuación de las normas.
- ART. 88. Restitución de elementos del espacio publico.

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA C.A.R**  
**ACUERDO 16 de 1998**

"Por el cual se expiden determinantes ambientales para la elaboración de los Planes de Ordenamiento Territorial Municipal."

**Malla Ambiental Urbana y Rural:** Espacio que permite la conexión entre zonas de conservación de recursos naturales paisajísticos, zonas verdes, quebradas, ríos, parques y barreras ambientales de protección. Una visión prospectiva debe permitir que la construcción y mantenimiento de malla ambiental urbana interactue funcionalmente con la malla ambiental rural.

**GOBERNACION DE CUNDINAMARCA**  
**ORDENANZA No. 065 de Diciembre 30 de 1999.**

"Por la cual se adoptan las Directrices y Orientaciones para el Ordenamiento Territorial del Departamento de Cundinamarca"

➤ **NORMAS URBANISTICAS COMPLEMENTARIAS PARA ACTUACIONES DE PARCELACIONES URBANIZACION Y CONSTRUCCION**

➤ **ARTICULADO**

- El Perímetro Urbano
- Vías
- Control y Liquidación
- Normas Urbanísticas
  - Usos
- Normas y Requerimientos
  - Sesiones
  - Infraestructura
  - Accesos
  - Estacionamientos
  - Volumetría y paramentos
  - Indice de ocupación
  - Alturas
- Aplicación de Normas
- Reglamentación del área rural
- Definiciones

**RECREACION Y DEPORTES**

Este se determina como uno de los factores que carecen de elementos básicos como: personal idóneo para su perfecto funcionamiento, de escenarios que permitan un desarrollo físico motriz óptimo, de dotación para desarrollar las actividades pertinentes, y de recursos suficientes para encaminar una práctica de deporte en aras de poder tener competitividad frente a otros territorios. Se recomienda los siguientes programas:

**PROYECTOS**

- Construcción y adecuación de escenarios
- Fomento a la educación física recreación y deporte en la comunidad
- Funcionamiento administrativo
- Modificación de zonas deportivas
- Conformación de Centros lúdicos para la mujer
- Fomento a la recreación y el turismo ecológico
- Desarrollo de actividades competitivas en el sector social

- Capacitación
- Dotación e implementación deportiva para las Instituciones educativas
- Construcción de Madeparques
- Nombramiento de Profesores de educación física e Instituciones adyacentes a los centros urbanos.
- Elaboración de guías metodológicas
- Realización de actividades competitivas en las Instituciones Académicas
- Fomento a la educación física
- Conformación de Escuelas de Educación.

## **FISIOGRAFIA**

La mayor parte del municipio presenta fisiografía de ladera, caracterizada en términos generales por fuertes pendientes de longitud variable. Sin embargo en las partes bajas se encuentran sectores de topografía más suave, donde se encuentra la mayor explotación agrícola, por ejemplo la vereda La Argentina sobre la margen derecha de río Curí.

Como caso particular se presenta una zona topográfica plana corresponde a un pequeño valle formado por la quebrada Quipileña, el cual recibe el nombre de La Virgen.

## **OROGRAFIA**

Entre los principales accidentes orográficos merecen citarse las cordilleras: Golgota, Guacharacal, Peña Blanca y Sinaí, con una altura máxima de 2.650 metros sobre el nivel del mar. Se destacan también el Cerro del Cenit y las cuchillas Buenos Aires y Oriente, sobre la cual se encuentra ubicada la Cabecera Municipal a una altura de 1.520 m. (DANE).

## **ECOLOGIA**

En el Municipio se encuentran fundamentalmente formaciones vegetales denominadas bosque seco tropical y bosque húmedo premontano (incluye una formación transicional de seco a premontano y una transicional de húmedo a muy húmedo). La primera de estas formaciones tiene como condiciones una temperatura mayor de 24°C y un promedio de lluvia anual entre 1.000 y 2.000 m.m.; la altura va desde 780 hasta 1.100 metros. Él según a partir de los 1.100 hasta los 2.250 m. con temperatura promedio de 18°C.

Hay dos periodos lluviosos y dos de sequía. Los dos periodos de lluvia comprenden los meses de Marzo, Abril y Mayo para la primera época y Septiembre, Octubre y Noviembre para la segunda. Los periodos de sequía mas fuertes se presentan en Diciembre y febrero y luego en Julio y Agosto (Espinal y Montenegro 1.963).

## **CLIMATOLOGIA**

El clima de la zona varia según la altura, posición latitudinal de cada sitio y el movimiento de las masas de aire desde los valles hacia las cimas de las cordilleras. En algunas partes de presentan microclimas que están determinados por la vegetación natural que deben de tenerse en cuenta al seleccionar los cultivos para la explotación racional.

En general la información climática de que se dispone no es completa debido a los escasos registros meteorológicos. Solo existen dos informaciones: un puesto pluviométrico situado en la Inspección de La Virgen a 1.070 metros de altura sobre el nivel del mar, cuyo resumen para

el periodo comprendido entre 1.969 y 1.974 es el siguiente (\*). Este puesto pluviométrico ya no existe.

Precipitación anual = 1.482.7 m.m.

Días lluviosos al año = 147 días

La segunda información corresponde a datos pluviométricos del extremo oriental de la cabecera de la vereda La Argentina.

Es de anotar que la zona cuenta con una mala distribución de lluvias y con largos periodos de sequía. Para cultivos como café a plena exposición, la precipitación es insuficiente; esta situación incide notablemente en el suministro permanente de agua a los acueductos de la zona.

La temperatura de la Cabecera Municipal es muy variable, presentándose máximas de 28°C y mínimas de 16°C la temperatura media es de 21°C (Ordoñez, 1.969).

## **SUELOS**

El Municipio de Quipile cuenta con siete asociaciones de suelos, los cuales se distribuyen de forma irregular en su mayoría.

### **ASOCIACION QUIPILE: Qp.**

Localizado a todo lo largo del Municipio en alturas de 1.300 a 1.600 m., la vegetación corresponde a bosque húmedo premontano con precipitaciones de 1.000 a 2.000 m.m. y temperatura de 18 a 24°C. Los suelos se han desarrollado a partir de lutitas calcáreas en relieve ligeramente quebrado o escarpados son suelos superficiales y moderadamente profundos limitados por lutitas calcáreas, presentan erosión ligera a moderada y son bien drenados.

Químicamente son suelos de reacción ligeramente ácida a alcalina, regular a alta saturación de bases; en general son pobres en fósforo y potasio se explotan actualmente en caña, café y frutales y en cultivos de pancoger (plátano, yuca, maíz, arracacha). No son aptos para cultivos limpios por tener limitaciones muy severas por pendiente, erosión y susceptibilidad a ella.

Se recomienda en los cultivos perennes y de sombrero como los frutales y el café y en los semilimpios como caña, pasto forrajeo, plátano y banano, observar buenas prácticas de manejo y conservación, encaminadas al control de la erosión.

**ASOCIACION LIMONAR: Lo.**

Localizada al sur oriente del Municipio en alturas de 500 a 900 m. En la formación bosque seco tropical con precipitaciones de 1.000 a 2.000 m.m. y temperatura mayores a 24°C. Son suelos desarrollados a partir de arcillas y materiales heterométricos de areniscas y fragmentos de lutitas calcáreas.

Son suelos profundos a superficiales, estos últimos limitados por abundantes contenidos de piedra calcárea y con erosión ligera. Se localiza en las partes medias de montaña y son suelos de buena fertilidad de acuerdo a su composición química. Los limitantes para el uso agrícola son el clima, por la ocurrencia de un semestre muy seco, la presencia de piedras y cascajos a través del perfil y sobre la superficie del terreno en algunos sectores del área y en el aspecto químico de las deficiencias de fósforo aprovechable.

Actualmente estos suelos se dedican a la ganadería extensiva, con potreros en pastos naturales, cultivos de caña, plátano y maíz, Como son terrenos susceptibles a las erosión , se recomienda utilizarlos en cultivos que ofrezcan buena cobertura y protección al suelo como caña, sorgo y pastos de corte, o cultivos permanentes como los cítricos y bananos. Las siembras deben hacerse observando cuidadosamente prácticas de manejo y conservación.

**ASOCIACION CUNE (CF).**

Localizada al sur oriente del Centro urbano de La Sierra, parte alta del oriente del Municipio y en la Vereda Peñas Blancas en alturas de 1.100 a 1.500 msnm, en la formación vegetal bosque muy húmedo premontano con precipitaciones de 1.000 a 2.000 m.m. y temperaturas de 18 a 24°C. Sus suelos se han desarrollado a partir de lutitas calcáreas y no calcáreas. Los suelos muestran buen drenaje y son moderadamente profundos limitados por rocas.

Los principales limitantes son: las pendientes, susceptibilidad a la erosión, la poca profundidad efectiva y los altos contenidos de aluminio.

Estos suelos se dedican a cultivos de café, plátano, yuca, frutales, cítricos, potreros de pasto natural y un 20% están en rastrojo. Como prácticas de manejo se aconseja sembrar en curvas a nivel de barreras vivas, practicar desyerbas selectivas, mantener el sombrero bien repartido en los cafetales, hacer sencillas obras de captación y desviación del agua (acequias), aplicar fertilizantes ricos en fósforo en suelos de ceniza volcánica y bajar el contenido de aluminio de cambio a niveles no perjudiciales para los cultivos.

Entre los potreros para ganadería extensiva se deben seleccionar los lotes para pastos de corte como elefante, guinea, imperial y micay.

**ASOCIACION ALBAN: AI**

Localizado en la vereda Santa Marta y sur de las Veredas Oriente y La Joya. En alturas de 2.000 a 2.900 m. La formación vegetal corresponde a bosque húmedo a muy húmedo montano bajo con precipitaciones de 1.000 a 2.000 mm y 2.000 a 4.000 mm año y temperaturas de 12 - 18°C, son suelos desarrollados a partir de lutitas areniscas y cenizas volcánicas, tienen drenaje moderado y son moderadamente profundos a profundos.

Químicamente reportan PH muy ácido, alta a mediana capacidad de cambio, pobres bases totales, regular saturación de Calcio y Magnesio, altos en carbón orgánico en los primeros horizontes demasiado pobres en fósforo y alta saturación en aluminio a partir del tercer horizonte de acuerdo a lo anterior su fertilidad es de baja limitante para la siembra de varios cultivos.

Actualmente se usan en ganadería extensiva, cultivos de papa y reforestación. Un 40% del área se halla cubierta por vegetación natural.

Dadas sus características topográficas, estos suelos no son aptos para agricultura y solo se recomienda para reforestación, vida silvestre y conservación de la vegetación natural. Las áreas afectadas por erosión se deben empadizar y reforestar inmediatamente, mediante un plan dirigido por una entidad estatal.

En sitios de menor pendiente, puede establecerse ganadería extensiva, para lo cual se debe seleccionar y mejorar la calidad de los pastos, aplicar adecuadas prácticas de manejo y conservación del suelo y evitar en lo posible el sobrepastoreo, que con el tiempo produce erosión en pata de vaca. Esto se consigue haciendo una buena división y rotación de potreros, fertilización y enclavamiento adecuados.

**ASOCIACION ZELANDIA (ZL)**

Localizada al extremo sur del municipio, ( Veredas Santa Cruz y Estambul) en alturas de 300 a 900 m. En la formación vegetal Bosque seco tropical, con precipitaciones de 1.000 a 2.000 mm y temperaturas mayores de 24°C. Suelos desarrollados a partir de areniscas, lutitas y arcillas mezcladas con areniscas. Son suelos bien arenados con erosión ligera y moderada, superficiales y moderadamente profundos limitados por roca. Se explotan actualmente en ganadería extensiva y en pequeños cultivos de caña y maíz. No son aptos para cultivos y se deben dedicar preferiblemente a la reforestación con especies nativas de rápido crecimiento y empadizar con pastos que ofrezcan buena cobertura y protección al suelo, como el trenza, branquiaria y guinea.

### **ASOCIACION PUEBLO NUEVO Pu**

Localizada en su mayoría en el oriente de la vereda San Isidiro, Valles coluvio - aluviales, en alturas de 1.000 a 1.200 m. en la formación vegetal bosque húmedo premontano con precipitaciones de 1.000 a 2.000 mm y temperaturas de 18 a 24°C. Suelos desarrollados a partir de orillas y sedimentos coluviales, son suelos con drenajes moderado a imperfecto, moderadamente profundos.

Son suelos de reacción casi neutra de mediana a muy alta capacidad de cambio altas saturaciones de Calcio y Magnesio, altos contenidos de carbón orgánico y regulares contenidos de fósforo. Estos suelos poseen un buen potencial de fertilidad ya que su PH neutro y sus regulares contenidos de fósforo se pueden manejar.

Actualmente se cultivan en caña panelera, con rendimientos aceptables. Los suelos son aptos para la mayoría de los cultivos propios del clima, con prácticas de manejo y conservación adecuadas. El maíz, plátano, pastos forrajeros, frijón y frutales tales como, piña, banano, papaya, cítricos y otros se desarrollan bien en estos suelos.

### **ASOCIACION SANTA INES (SI)**

Se localiza a lo largo de las veredas Santa Marta, Golgota y Norte de peñas Blancas, en alturas de 1.300 a 1.700 m. En la formación vegetal bosque húmedo premontano con precipitaciones de 1.000 a 2.000 mm y temperaturas de 18 a 28°C. Suelos formados a partir de cenizas volcánicas y lutitas.

Son suelos profundos, bien drenados, no erosionados y con presencia de piedras en la superficie.

Son suelos de baja fertilidad de acuerdo a su composición química ya que su PH y sus bajos contenidos de fósforo pueden ser limitantes para respuestas de producción.

### **NIVEL DE FERTILIDAD**

A. Quipile	Buena
A. Cune	Media
A. Alban	Baja
A. Pueblo Nuevo	Mediana
A. Zelandia	Mediana
A. Santa Inés	Baja
A. Limonar	Buena

Buena fertilidad	7.750 Has	58.5%
Mediana Fertilidad	4.550 Has	33.3%
Baja Fertilidad	460 Has	8.2%
<b>TOTAL</b>	<b>12.760 Has</b>	<b>100%</b>

## **HIDROGRAFIA**

El eje hidrográfico de la zona constituye el río Curí, el cual recorre el Municipio de Norte a Sur, teniendo como afluente principal el río Bahamon. El Municipio es bañado también por un conjunto de quebradas entre las cuales se destacan por su caudal las siguientes: La Quipileña, quebrada que forma la Microcuenca de mayor importancia en la zona; La Aguilita, quebrada de donde se toma el agua para el Acueducto de la Cabecera Municipal; y la Platanillera. (Ordoñez, 1.969)

Otras quebradas de menor importancia son: La fría, San Rafael, La Panjuilla, Gualamache, Agua Dulce y La Tigra.

La Red de afluentes secundarios y terciarios, presentan día a día mas menor caudal, en virtud de la tala incontrolada que se opera en las partes altas de las vertientes, donde los bosques naturales fueron remplazados por pastos y otros cultivos.

## **DIVISION POLITICA**

El Municipio de Quipile esta dividido en 4 Inspecciones de Policía; La Sierra, La Virgen, Santa Marta y La Botica; y las veredas: Berlín, El Conde, El Limonal, El Oriente, El Tiber, Golgota, Guadalupe, La Arabia, La Argentina, Candelaria, Concordia, La Floresta, La Joya, La Judea, La Unión, Peñas Blancas, Santa Marta Alta y Baja, Quipilito, San Miguel, Sinaí Alto y Bajo, Líbano, Santa Cruz, La Hoya, El Retiro, San Nicolás, San Luis, San Isidro, Galilea, Paima San Mateo, Guayabal.

## **DIVISION ECLESIAÍSTICA Y JUDICIAL**

En lo eclesiástico Quipile pertenece a la Diócesis de Girardot, el municipio tiene tres jurisdicciones eclesiásticas así; La Parroquia de la Cabecera Municipal y dos Vicarias con sede en la Inspección de La Sierra y otro con sede en la Inspección de La Virgen.

En lo judicial, Quipile pertenece al circuito de Facatativá y al Distrito Judicial de Bogotá.

En lo policivo pertenece a la zona administrativa de San Juan de Rioseco.

## TENENCIA DE LA TIERRA

Para el municipio la forma de tenencia predominante es la "propiedad" con un 75.1%, sigue arrendamiento con 11.7%, aparcería 1%, otros 3.5% sucesión 7.2% y bajo mas de una forma el 1.4%, hacia una tendencia marcada hacia el abandono de los predios y la migración a grandes ciudades, una de las causas de esta migración es la idea de que en las ciudades los ingresos son mas altos. También influyen la calidad de los suelos y un debajo grado de productividad, no existe ocupación de cultivos, durante toda la etapa del año.

En cuanto al tamaño de la propiedad de las parcelas o fincas para el Municipio de Quipile es el siguiente:

El 74.8% de los predios tiene una extensión entre 0 a 5 Hectáreas

El 22% de los predios tienen una extensión entre 5 a 10 Hectáreas

El 26% de los predios tienen una extensión entre 10 a 20 Hectáreas

El 0.6% de los predios tienen una extensión superiores a las 20 Hectáreas.

**NOTA:** EL 35.7% de la extensión de la tierra no supera las dos hectáreas, por consiguiente se deduce que el Municipio esta caracterizado por un marcado número de pequeños Minifundios. (fuente, censo UMATA 1994)

## GEOLOGIA Y GEOMORFOLOGIA

La zona de las cordilleras es muy accidentada, las crestas y valles están orientados en sentido N-S a NNE-SSW, según la dirección de los plegamientos. La zona quebrada presenta diferentes formaciones geológicas que van del Cretáceo el Terciario, dentro del cretáceo predomina el gran grupo de Villeta constituido por las formaciones trincheras y Socotá. La formación Socotá esta compuesta por areniscas calcáreas, shales grises y marrones en la superficie en alternancia de lutitas, margas y concreciones fosilíferas. Esta formación se localiza en el sector de Quipile originando suelos con alto contenido de bases.

El grupo Villeta se caracteriza por la dominancia de areniscas cuarcíticas con textura media a gruesa. Este grupo se presenta con frecuencia en el borde occidental de la sabana y está constituido por estratos duros y plegados y también plaeners subyacentes a mantos de areniscas dando origen a pendientes abruptas.

La zona occidental del municipio esta limitada estructuralmente por la falla de Cambras que buza hacia el Oriente, esta es una de las fallas mas importantes en el levantamiento de la cordillera Oriental. La estructura más importante en la zona es el Sinclinal asimétrico del Guaduas que presentan un rumbo N15° E en la parte central y cambia de rumbo hacia el Sur con

rumbo N60° El sinclinal, presenta una falla de desplazamiento lateral derecho " fallas de Vianí" que desplaza el pliegue a la altura del municipio de Vianí. La estructura esta delimitada en su flanco oriental por la falla de cabalgamiento de Bituima con rumbo N8°E.

A nivel estratigráfico aflora una secuencia de rocas sedimentarias que abarcan desde el cretácico medio hasta el reciente. A diferencia de la primera información y por la delimitación de bloque donde ubican a Quipile, el área pertenece del Sinclinal de Guaduas que esta conformado por el grupo Olini que consta de tres unidades, lítica inferior, superior y nivel de lutitas y arenitas especial basadas en el trabajo DE PORTA (1965)

Las terrazas aluviales se ubican en las llanuras de desborde de la Quebrada Quipileña. Esta constituida por la formaciones pertenecientes a toda la falla de la quebrada.

## **COBERTURA Y USO DE LOS SUELOS**

### **BOSQUE NATIVO (Bosque Natural Secundario) (BNS)**

Vegetación poco fluida por el hombre con formaciones leñosas, bajas y herbáceas sobre suelos poco profundos de tipo lítico. El tipo de pendiente mayor de 25% favorece el escurrimiento superficial. La estabilidad de esta unidad es favorecida por los sistemas radiculares que penetran en la roca. El paisaje observado es de mucha densidad y muy heterogéneo en su composición florística. Se halla en zonas altas de la loma del Sinaí y la Loma (límites con Bituima) y en la zona del nacimiento de la Microcuenca de La Aguilita en la unión de la quebrada el salto con el río Curí en sectores dispersos del Municipio.

Probablemente las especies arbóreas y arbustivas más frecuentes son: cedro, guamo, yarumo, caucho, ceiba, nogal, moho, madre de agua, gualanday y helecho.

### **GUADUA (G)**

Ubicada especialmente sobre la margen de la quebrada de la Quipileña. Tiene muy poca distribución en el municipio y su área es muy reducida. El sistema guadua es regulador hídrico.

### **ARBUSTO DENSO (A).**

Con una vegetación leñosa baja de tipo xerófilo que se relaciona con un régimen climático con alto índice de aridez. La formación superficial arcillosa crea suelos compactos que no permiten la existencia adecuada de vegetaciones herbáceas por su baja resistencia por lo cual la cobertura solo cuenta con un estrato medio que permite el paso del agua superficial suministrada por las lluvias estacionales, favoreciendo el escurrimiento artificial. Las especies que probablemente pertenecen a este tipo de vegetación son: caracolí, guásimo, carbonero,

cedrillo, guamo, yarumo, balso, guayabo, guadua, matarratón, diomate, caparro, dinde, se ubica en las vereda Limonal, Paimé, Candelaria, La Joya especialmente en alturas menores a los 1000 metros.

#### BOSQUES DE LAS BERMAS Y LOS ESCARPES (BNS)

Son bosques de las redes hidrográficas. Esta unidad se ve afectada por la disección, la remoción y los derrumbes esta influenciada por las condiciones hidroclimáticas como de la formación superficial tipo arcilla. Se encuentra especialmente al margen derecha (berma) e izquierda (escarpe) de la quebrada Quipileña, (Comba de Quipile) en el sentido Norte Sur, la quebrada Agua Blanca y La San Rafael.

#### PASTOS (PM), (PR), (PN), (R)

Es unidad posee una mayor inestabilidad por su cobertura escasa y una población vegetal herbácea y muy poco desarrollo radicular lo cual brinda una bajísima protección al suelo y ninguna resistencia a los procesos hidrogravitatorios como movimientos en masa. En función del clima, la pendiente y las formaciones superficiales los procesos como los deslizamientos. Derrumbes y la formación de terracetos y caminos de ganado operan sobre estas superficies.

Los pastos degradados poseen residuos de matorrales nativos. Se presentan bajo condiciones hidroclimáticas de tendencia árida, en formaciones superficiales compuestas por alteritas arcillosas y/o coluviales endurecidas en su superficie por la meteorización.

#### FORMACIONES VEGETALES DE LOS CABALLETES (M11) Y (CC).

En los caballetes existe una combinación bosque nativo en los reverses, donde las pendientes son mayores de 25% y la formación superficial es de alteritas arenosas, con suelos lúticos. En los frentes de los caballetes se presentan cultivos permanentes de café y/o cafetales con sombrío pues las condiciones de pendientes son menores y las formaciones son alteritas arcillosas con suelos entisoles e nceptisoles.

Cultivos de café con sombrío (M11) es importante el mantener las condiciones seminaturales como los estratos vegetales que crean un microclima favorable en la regeneración de especies naturales propias. Al ubicarse la unidad sobre las superficies fuertemente inclinadas los diferentes tipos de sistema radicular mantienen la consistencia de las formaciones superficiales controlando así los movimientos en masa propios de las vertientes. Se ubica en la mayoría de las veredas cafeteras como Arabia, El Tiber, La Unión, San Miguel, Berlín, Quipilito, La Floresta, Guadalupe, El Retiro, Estambul.

Cultivos anuales y perennes (M5), (CC) y (CÑP) (M10), formación vegetal herbácea y leñosa baja. La alteración del sistema es mayor en términos de frecuencia y permanencia de la

Transformación. La Unidad es anual de tipo intensivo como la caña panelera, maíz y café sin sombrío o perennes con manejo extensivo como el plátano y los frutales. Se halla en vereda Limonal, Candelaria, La Joya, Sinaí, Oriente.

Cultivos intensivos (F) su superficie esta ocupada por una cobertura escasa, esta unidad corresponde a transformaciones intensas y manteniendo unas condiciones diferentes a las medio natural. Se manifiesta en cultivos de hortalizas como tomate, arveja, pepino cohombro, arracacha. Habichuela, frijol, frutales como la mora, la granadilla, el tomate de árbol, el maracuya. Como cultivos de tipo intensivo se mencionan las explotaciones bajo invernadero como el tomate hídrico y la arveja. Esta actividad se halla particularmente en zonas altas de las veredas de Santa Marta, La Floresta, Peñas Blancas, La Virgen.

## SECTOR AGROPECUARIO

### ZONIFICACION DE LA PRODUCCION

ZONA AGROECOLO	SISTEMA	ACT	CARACTERISTICAS
I	TRADICIONAL DE MEDIANA A ALTA PRODUCTIVIDAD.	A1 A2 A3 A4	<u>Mora, granadilla, lulo, tomate de árbol, curaba</u> <u>Frijol, habichuela, tomate y demás cultivos hortícolas</u> <u>Pastoreo extensivo</u> <u>Pastos manejados.</u>
II	TRADICIONAL DE MEDIANA PRODUCTIVIDAD	A1 A2 A3	<u>Café tradicional con o sin sombrío, caña, cítricos</u> <u>Plátano y cultivos transitorios.</u> <u>Pastoreo intensivo</u> <u>Hortícola con tomate, arveja, frijol, habichuela</u>
III	TRADICIONAL DE MEDIANA PRODUCTIVIDAD	A1 A2 A3	<u>Tradicional en caña, café, tomate plátano, mango</u> <u>Cítricos, maracuya y cultivos transitorios.</u> <u>Caña con aptitud para semimecanización</u> <u>Pastoreo extensivo.</u>

### ZONA AGROECOLOGICA I

Está comprendida en alturas que van desde los 1.600 a 2.300 m. los cultivos que allí se presentan son Mora, lulo, granadilla, tomate de árbol, curaba, arveja. Frijol. Habichuela y tomate y un área considerable en pasturas.

Se ubica al noroccidente del municipio en las veredas Santa Marta Alta y Baja, Gólgota, Peñas Blancas. El sistema de es agricultura tradicional de piso frío.

La unidad familia es nuclear con un promedio entre 4 y 5 integrantes, el jefe de familia ocasionalmente vende su fuerza de trabajo, la participación femenina esta principalmente determinada por la cría, manejo y atención de los animales, labores del hogar, preparación de alimentos para la familia y trabajadores, algunas actividades de cosecha y poscosecha y en menor escala en actividades de siembra, deshierbe, preparación de terrenos.

La comercialización regional se realiza en La Sierra. Para el mercadeo en su cosecha se presenta una red vial generalmente en buen estado, los precios presentan oscilación dependiente de la estacionalidad de la oferta, el producto es de mediana a buena calidad que se ve desmejorada por el inadecuado manejo de poscosecha, no se cuenta con infraestructura de centros de acopio la comercialización es de intermediarios, o por la unión de algunos productores que transportan su cosecha a la central mayoritaria de Bogotá debido a la relativa cercanía con el Municipio. Los costos de producción del jornal están entre \$ 13.000 a \$ 15.000 a todo costo y entre \$ 7.000 a \$ 9.000 con alimentación, el día de yunta tiene un costo de \$ 25.000.

PRINCIPALES CARACTERISTICAS DEL PROBLEMA	PROBLEMA 1	PROBLEMA 2	PROBLEMA 3
Cuál es el problema?	Problemas sanitarios varios en los diferentes cultivos	Deterioro del entorno ambiental	Falta de productividad mercadeo y transformación de la producción Agropecuaria
A cuantos productores o unidades de producción afecta directamente	210 familias directamente afectadas	La totalidad de la zona	La totalidad de los productores
Cómo ha evolucionado en el tiempo?	Se ha intensificado por el uso indiscriminado de agroquímicos y la implementación de inadecuadas prácticas culturales en las explotaciones	Avanza notablemente hacia el deterioro total	Se ha mantenido, pero la solución del problema es integral y de todos
Qué otras áreas de producción en el municipio se ven afectadas por el problema?	Áreas de transporte, víveres, confecciones, etc.	Toda la zona frutera y su área aldeaña y de influencia	Todos los productores Agropecuarios.
Que tanto empleo genera el área de la producción o actividad afectada por el problema?	210 familias y la utilización de 4 jornales a la semana por cada uno de los sistemas productivos.	Todas las familias de la zona. Afecta su nivel de ingresos	Afecta su nivel de ingresos
Cual es la causa del problema? , Si es que ha sido identificada	Problemas diversos de plagas y enfermedades	Falta de educación ambiental, tradición ancestral de la producción y carencia de un empaque tecnológico en la producción sostenible	Falta de educación, capacitación en la Asistencia Técnica Integral y sostenible para la producción agropecuaria.
Qué institución o fuente de cofinanciación podría contribuir a la solución del problema	Gobernación, Secretaría de Fomento, UMATA, DRI, CAR, CORPOICA, SENA, ICA, etc.	Ministerio de Medio Ambiente, CAR, UMATA, Secretaria del medio	Min. Agricultura, Secretaria de Fomento Agropecuario, DRI, UMATA, CAR, ICA, etc.

		Ambiente, DRI, ONGS, comunidad en general	
Que tanto incide en las condiciones de sostenibilidad de la producción del municipio? Uso de Agroquímicos Uso adecuado del suelo Deterioro del recurso suelo Contaminación del recurso agua Pérdida de biodiversidad	La incidencia es negativa en la totalidad de los aspectos referidos	La incidencia en las condiciones de sostenibilidad es alta ya que todas las prácticas tradicionales han llevado al deterioro del entorno ambiental	Falta de capacitación transferencia Técnica y actitud de cambio por parte de la comunidad con un trabajo cooperativo
Ha habido esfuerzos previos para darles solución?	Se han manejado algunas capacitaciones y transferencia técnica al respecto por las entidades del sector (sin continuidad aparente)	Se ha manejado pequeñas charlas de educación Ambiental y algunas actividades de reforestación y uso adecuado de los recursos	Se ha manejado la capacitación y la transferencia tecnológica.
Que tipo o tipos de solución se propone?	Organización comunitaria, cambio de aptitud y apoyo de entidades del sector	Educación ambiental dirigida especialmente a los jóvenes e implantación de producción agropecuaria sostenible.	Capacitación integral en producción y comercialización además de fortalecimiento en la organización y participación comunitaria
Que sectores del municipio diferentes al agropecuario tienen relación con este problema?	La mayoría de los sectores ya que el municipio es de vocación agropecuaria	Todos los sectores en general ya que la salud del medio ambiente esta estrechamente ligada a la salud del hombre	Al sector agropecuario principalmente
A qué conduciría el problema si no se soluciona?	A la quiebra de los productores	Desolación, Improductividad, aridez, etc.	Se extinguiría totalmente el sector agropecuario del pequeño productor por no rentabilidad de la producción
De que manera se relaciona a nivel Regional y Nacional	Se relaciona directamente en la demanda que presentan estos productos a nivel Regional y Nacional	Como problema ambiental directa o indirectamente relacionado con todos	La buena producción y transformación de mercadeo de los productos abre puertas para los diferentes mercados.

TABLA SISTESIS DOFA ZONA AGROECOLOGICA I

<p><b>FORTALEZAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Suelos adecuados para las actividades</li> <li>▪ Gente capacitada por Instituciones y Empresas particulares.</li> <li>▪ Adaptación de las especies</li> <li>▪ Calidad y productividad de las cosechas</li> <li>▪ Belleza paisajística</li> <li>▪ Empleo de mano de obra</li> <li>▪ Cercanía a centro urbanos y a vía Bogotá</li> <li>▪ Riqueza Hídrica</li> <li>▪ Organizaciones comunales aunque particularizadas</li> </ul>	<p><b>DEBILIDADES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Destrucción de áreas de protección y conservación</li> <li>▪ Altos costos por altos e indiscriminado uso de agroinsumos</li> <li>▪ Ampliación de la frontera pecuaria</li> <li>▪ Pérdida de la fertilidad del suelo</li> <li>▪ No hay formas asociativas de gran cobertura</li> <li>▪ Prácticas agrícolas inadecuadas</li> <li>▪ Débil visión agroindustrial</li> <li>▪ Zonas de conflicto de uso del suelo</li> <li>▪ Deterioro del entorno ambiental</li> <li>▪ Caso omiso a medidas de manejo extendidas en la capacitación.</li> </ul>
---	---

	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Daño en productos por no manejo poscosecha</li> </ul>
<b>OPORTUNIDADES</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mercadeo regional y nacional</li> <li>▪ Producto de calidad</li> <li>▪ Tecnología aceptable</li> <li>▪ Importancia para creación de centro de acopio</li> <li>▪ Alta aceptación en los mercados</li> <li>▪ Gran aptitud para potencias mercados agrícolas bien organizados</li> </ul>	<b>AMENAZAS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aumento incidencia y severidad de enfermedades y plagas</li> <li>▪ Estacionalidad asociada a no infraestructura de acopia</li> <li>▪ Precios asociado al problema general de comercialización</li> <li>▪ Régimen climático</li> <li>▪ Destrucción y degradación del recurso suelo e hídrico</li> </ul> <p>Baja competitividad, sin proyección al futuro.</p>

## ZONA AGROECOLOGICA II

Zona cafetera comprendida entre los 1.200 - 1.800 m. y con precipitación anual de 1.600 mm y una temperatura promedio de 21°C, comprendidas por las veredas Guadalupe Alto, La Floresta, Berlín, Sinaí, Concordia, Tiber, La Judea, Arabia, La Hoya, San Miguel, el Conde Quipilito, La Unión, Oriente, El Retiro, Guayabal, Galilea, sus principales cultivos son café, cítricos, plátano, banano y caña. Regularmente sirven como sombrío de algunos cultivos transitorios así como los árboles maderables.

La administración de las fincas es de tipo familiar. El aporte de la mano de obra es de un 70% aproximadamente donde el 35% vende su fuerza de trabajo. Las mujeres participan en labores de secado, lavado y despulpado del café; además son las encargadas de la preparación de los alimentos para la familia y trabajadores.

PRINCIPALES CARACTERISTICAS DEL PROBLEMA	PROBLEMA 1	PROBLEMA 2	PROBLEMA 3
Cuál es el problema?	Presencia de Broca en los cafetales. Roya	Deterioro de entorno ambiental	Falta de productividad mercadeo y transformación de la producción agropecuaria.
A cuantos productores o unidades de producción afecta directamente?	Aproximadamente a 1.111 Familias	La totalidad de la zona	La totalidad de los productores
Que tipo de Productores se ven más afectados por el problema?	Caficultores	Todos los de la zona	Caficultores, Pan coger, fruticultores entre otros.
Cómo ha evolucionado en el tiempo?	Se ha generalizado el problema	Avanza notablemente hacia el deterioro total	Se ha mantenido, pero la solución del problema es integral y de todos.

Que otras áreas de producción en el Municipio se ven afectadas por el problema?	Todo el comercio en general	Toda la zona cafetera y su área aledaña y de influencia	Todos los productores Agropecuarios
Que tanto empleo genera el área de producción o actividad afectada por el problema?	Genera empleo para las 1.111 familias y cosecha para unos 400 recolectores	Todas las familias de la zona. Afecta nivel de ingresos	Todas de las familias de la zona Afecta su nivel de ingresos
Cuál es la causa del problema? Si es que ha sido identificada	La Broca y la falta de compromiso en el manejo integral por parte de las caficultores	Falta e educación ambiental, tradición ancestral de la producción y carencia de un paquete tecnológico en la producción sostenible	Falta de educación, capacitación, en asistencia técnica integral y sostenible para la producción agropecuaria.
Que institución o fuente de financiación podría contribuir a la solución del problema?	Federación Nacional de Cafeteros, Gobernación, ICA, CORPOICA, UMATA, DRI, Comunidad, otras	Ministerio de Medio Ambiente, CAR, UMATA, Secretaría de Medio Ambiente, DRI, ONGS, comunidad en general	Min. Agricultura, secretaria de Fomento agropecuario, DRI, UMATA, CAR ICA, etc.
Que tanto incide en las condiciones de sostenibilidad de la producción del municipio? Uso de Agroquímicos Uso adecuado del suelo Deterioro del recurso suelo Contaminación del recurso agua Pérdida de biodiversidad	Presenta alta incidencia por el uso excesivo de agroquímicos, En el suelo y la biodiversidad por la sustitución de este cultivo por ganadería y cultivos limpios	La incidencia en las condiciones de sostenibilidad es alta ya que todas las prácticas tradicionales han llevado al deterioro del entorno ambiental	Falta de capacitación Transferencia Técnica y actitud de cambio por parte de la comunidad con el trabajo cooperativo
Ha habido esfuerzos previos para darles solución?	El comité a intentado enseñar el manejo integral	Se han manejado pequeñas charlas de educación Ambiental y algunas actividades de reforestación y uso adecuado de los recursos	Se ha manejado la capacitación y transferencia tecnológica
Que tipo o tipos de solución se propone?	Organización Comunitaria, cambio de actitud y apoyo de entidades en el sector	Educación ambiental dirigida especialmente a los Jóvenes e implementación de producción agropecuaria sostenible	Capacitación integral en producción y comercialización además de fortalecimiento en la organización y participación comunitaria.
Que sectores del municipio diferentes al agropecuario tienen relación con este problema?	Todos los sectores en general porque el café es la más importante actividad económica	Todos los sectores en general ya que la salud de medio ambiente esta estrechamente ligada a la salud del hombre	El sector Agropecuario principalmente.
A qué conduciría el problema si no se soluciona?	Se acabaría la producción cafetera repercutiendo en problemática social	Desolación Improductividad, aridez, etc.	Se extinguiría totalmente el sector agropecuario del pequeño productor por no rentabilidad de la producción.
De que manera se relaciona a nivel Regional y Nacional	Estrechamente relacionado	Estrechamente relacionado	Estrechamente relacionado

TABLA SISTESIS DOFA ZONA AGROECOLOGICA II

<p><b>FORTALEZAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Suelos adecuados para las actividades</li> <li>▪ Gente capacitada por Comité y UMATA Y particulares.</li> <li>▪ Adaptación de las especies</li> <li>▪ Empleo de mano de obra</li> <li>▪ Riqueza hídrica</li> <li>▪ Organizaciones Comunes</li> <li>▪ Alternativas de producción</li> <li>▪ Generación de Productos de autoconsumo</li> <li>▪ Precios de productos</li> </ul>	<p><b>DEBILIDADES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ampliación de la frontera pecuaria</li> <li>▪ Practicas agrícolas inadecuadas, no MIB</li> <li>▪ Débil visión agroindustrial</li> <li>▪ Zonas de conflicto de uso del suelo</li> <li>▪ Deterioro del entorno ambiental</li> <li>▪ Caso omiso a medidas de manejo extendidas en la capacitación.</li> <li>▪ No hay incentivos de protección</li> <li>▪ Falta de cobertura asistencial</li> </ul>
<p><b>OPORTUNIDADES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mercadeo regional</li> <li>▪ Tecnología aceptable</li> <li>▪ Importancia para creación de centros de acopio</li> <li>▪ Alta aceptación en los mercados</li> <li>▪ Ecoturismo</li> </ul>	<p><b>AMENAZAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aumento incidencia y severidad de enfermedades y plagas</li> <li>▪ Estacionalidad</li> <li>▪ Precios versus al problema general de comercialización</li> <li>▪ Régimen climático</li> <li>▪ Destrucción y degradación del recurso suelo e hídrico</li> <li>▪ Baja competitividad, sin proyección al futuro.</li> <li>▪ Orden Público</li> </ul>

ZONA AGROECOLOGICA III CAÑA PANELERA

Esta comprendida entre los 1000 - 1300 m, las comprende las veredas Guadalupe Bajo, Argentina, Limonal, Candelaria, La Joya, Estambul, Santa Cruz, Líbano, La Virgen, San Isidro, parte baja de La Unión y Oriente, los principales cultivos son la caña de azúcar, el tomate, plátano, cítricos, mango y cultivos pan coger; además existen varias hectáreas con pastos para ganadería, los suelos presentan características físicas buenas mediante profundos de mediana fertilidad con tendencia a disminuir a consecuencia del manejo actual que se realiza.

En general todos los cultivos se manejan a suelo desnudo y en la mayoría con orientación hacia la pendiente, causando erosión y perdida de fertilidad, la tala de bosque repercute en la disposición de agua en los periodos de verano y además la calidad de la misma el baja debido

principalmente a la aplicación irracional de agroquímicos que por infiltración y esorrentía contaminan las aguas y el suelo.

La agricultura de la zona se maneja en forma tradicional por falta de conocimiento de nuevas tecnologías con orientación sostenible y basan su funcionamiento con el uso de agroquímicos. Esta falta de tecnificación ha generado disminuciones progresivas en rendimiento, problemas fitosanitarios graves, cambios de vocación del suelo agrícola a ganadero.

Más del 90% de la zona está constituida por pequeñas propiedades las cuales basan su sustento del trabajo familiar en su mayoría corresponde a las cabezas de familia (Padres). Como consecuencia de la falta de tecnología y de rentabilidad que genera el campo, esta se manifiesta en el abandono del sector rural por parte de la juventud que emigra hacia la ciudad.

PRINCIPALES CARACTERISTICAS DEL PROBLEMA	PROBLEMA 1	PROBLEMA 2	PROBLEMA 3
Cuál es el problema?	Falta de organización comunitaria	Falta de capacitación y asistencia Técnica	No existen adecuados canales de comercialización, ni reformaciones agroindustriales.
A cuantos productores o unidades de producción afecta directamente	Toda la zona agroecológica y el general todo el municipio	De un total de 1.500 productores del municipio, el 50% no lo alcanza a cubrir el servicio que ofrece la UMATA	Todos los productores en general
Que tipo de Productores se ven más afectados por el problema?	Todos los productores especialmente los que sacan perecederos y en poca cantidad	Los productores afectados son los que no gustan de trabajar en equipo y los que son pesimistas al no querer aceptar el servicio que presta la UMATA	Todos los productores en general especialmente los que tienen mentalidad tradicionalista debido a si idiosincrasia.
Cómo ha evolucionado en el tiempo?	Se mantiene e intensifica debido a problemas internos en la comunidad.	A mejorado en los últimos cinco años debido a la creación de la UMATA	Se ha mantenido el problema a través de tiempo y debido a los dos anteriores problemas
Qué otras áreas de producción en el municipio se ven afectadas por el problema?	Se ve afectado el desarrollo en general de la comunidad por la falta de organización.	Directamente se ve afectada el área de producción agropecuaria.	. Directamente se ve afectada el área de producción agropecuaria
Que tanto empleo genera el área de la producción o actividad afectada por el problema?	No afecta directamente emplea pero si desarrollo y el nivel de ingresos de la comunidad	Afecta el nivel de ingresos y el empleo ocasional que genera los diferentes sistemas productivos.	Afecta todos los productores y la producción pero se implementa solución generara empleo.
Cual es la causa del problema? , Si es que ha sido identificada	La falta de organización por la idiosincrasia	Escasez en la asignación de recursos humanos, físicos y financieros.	Falta de organización, capacitación y asistencia Técnica
Qué institución o fuente de cofinanciación podría contribuir a la solución del problema	Min. agricultura y sus diferentes entidades vinculadas y adscritas.	Min. agricultura y sus diferentes entidades vinculadas y adscritas.	Min. agricultura y sus diferentes entidades vinculadas y adscritas.
Que tanto incide en las condiciones	La incidencia en la sostenibilidad	Se emplea y transfiere	No existe en el momento

de sostenibilidad de la producción del municipio? Uso de Agroquímicos Uso adecuado del suelo Deterioro del recurso suelo Contaminación del recurso agua Pérdida de biodiversidad	es negativa debido a que no están organizados e individualmente están deteriorando el medio ambiente.	algunas prácticas que no favorece la sostenibilidad	detectada una incidencia negativa en la sostenibilidad
Ha habido esfuerzos previos para darles solución?	Se han afectado a través de diferentes entidades y la administración algunas actividades de capacitación y organización comunitaria	Los esfuerzos han sido encaminados a través de la UMATA y la coordinación que ella hace con otras entidades del sector	Se han dictado algunos cursos sobre capacitación y manejo post-cosecha a través de entidades del sector.
Que tipo o tipos de solución se propone?	Campaña de capacitación y organización comunitaria	Presentación de proyectos y gestión de recursos para el sector.	Presentación de proyectos y gestión de recursos para el sector. Capacitación y organización comunitaria
Que sectores del municipio diferentes al agropecuario tienen relación con este problema?	Todos de los sectores se ven afectados por la falta de organización comunitaria	Unicamente el sector agropecuario	Unicamente el sector agropecuario
A qué conduciría el problema si no se soluciona?	Al no conseguir un desarrollo integral de las diferentes zonas	Al no ser competitivos, sostenibles y no mejorar al nivel de vida al que apunta todos los proyectos de sector.	Al no desarrollo del sector agropecuario y no contribuir al mejoramiento de vida del productor campesino
De que manera se relaciona a nivel Regional y Nacional	A la no figuración positiva del Municipio en cuanto al desarrollo integral (Rural)	Integrar la producción Agropecuaria del Municipio al verdadero desarrollo económico al sector económico del país	Permite que la producción agropecuaria Mpal se vincule a empresas procesadores o al funcionamiento de los mismos productos en los diferentes mercados a nivel Dpatl y Nacional.

TABLA SISTESIS DOFA ZONA AGROECOLOGICA III

<p><b>FORTALEZAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Gente capacitada por Comité de Cafeteros y UMATA</li> <li>▪ Empleo de mano de obra</li> <li>▪ Alternativas de producción</li> <li>▪ Generación de Productos de autoconsumo</li> <li>▪ Precios de productos</li> <li>▪ Calidad reconocida de miel y panela</li> </ul>	<p><b>DEBILIDADES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aumento zona pecuaria más que agrícola</li> <li>▪ Débil visión agroempresarial</li> <li>▪ Zonas de conflicto de uso del suelo</li> <li>▪ Deterioro del entorno ambiental</li> <li>▪ Caso omiso a medidas de manejo extendidas en la capacitación, no MIB</li> <li>▪ Falta de cobertura asistencial</li> <li>▪ Migración de las Juventudes</li> <li>▪ Perdida de sentido de pertenencia</li> </ul>
<p><b>OPORTUNIDADES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mercadeo regional</li> <li>▪ Importancia para creación de centros de acopio</li> <li>▪ Ecoturismo</li> </ul>	<p><b>AMENAZAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aumento incidencia y severidad de enfermedades y plagas</li> <li>▪ Estacionalidad</li> <li>▪ Precios versus al problema general de</li> </ul>

	<p>comercialización</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Régimen climático</li><li>▪ Destrucción y degradación del recurso suelo e hídrico</li><li>▪ Baja competitividad, sin proyección al futuro.</li><li>▪ Orden Público</li></ul>
--	--

## **SUBSISTEMA ECONOMICO AGROPECUARIO**

### **DIAGNOSTICO AGROPECUARIO**

Quipile es un municipio agropecuario de tipo tradicional que basa su economía principalmente en el café y la caña y el plátano. En el sentido estricto de la palabra no existe una actividad agroindustrial que genere productos con valores agregados o permita un empleo de tipo permanente a excepción de la actividad panelera; sin embargo, esta carece de elementos administrativos o gremial básico para potenciar su desarrollo.

Aunque la actividad tradicional tiene un menor impacto en el equilibrio de los sistemas la visión existente no permite desarrollar una buena economía.

Otro aspecto que interviene es el bajo incentivo de las entidades gubernamentales para promover microempresas, centros de acopio, y sobre todo la capacitación que ponga en conocimiento los derechos y deberes comunitarios, cree y promulgue "visión empresarial" y organización comunitaria, legisle las actividades agropecuarias.

Además con el nuevo esquema económico resultado de la apertura económica y en cuya política existe desmonte subsidios y una económica abierta de carácter competitivo en Colombia y en caso particular el municipio de Quipile no cuenta con el desarrollo tecnológico, infraestructura, ni una política claramente definida de respaldo al sector agropecuario.

Por su parte las entidades que brindan asistencia técnica no tienen la infraestructura física financiera para atender a 1500 usuarios.

La participación comunitaria y la autogestión es baja y de mínima extensión exceptuando ejemplos puntuales de gestión ambiental como la desarrollada por la Asociación de Usuarios de los Acueductos sobre la Quebrada LA AGUILITA.

### **TENENCIA DE LA TIERRA**

La forma de tenencia predominante es la propiedad con un 75.1%, sigue arrendamiento con 11.7%, aparcería 1%, otros 3.5% sucesión 7.2% y bajo mas de una forma el 1.4%, se ve una tendencia marcada hacia el abandono de los predios y la migración a grandes ciudades, una de las causas de esta migración es la idea de que en las ciudades los ingresos son mas altos. El hecho que un número no determinado de propietarios residan fuera del municipio, puede generar la subutilización de algunas tierras o la no ocupación permanente durante todo el año; además la no necesidad de producir alimentos para autoconsumo crea un camino de vocación de los agrícola a lo pecuario de productor a demandante

Cabe anotar que el 35,7% de la extensión de la tierra no supera las dos hectáreas, por consiguiente existe una marcada tendencia de pequeños minifundios dado el hecho que para 1999 la UAF se determinó preliminarmente en 19.39 hectáreas. (fuente, censo UMATA 1994).

TENENCIA DE TIERRA	
TIPO	PORCENTAJE
Propietarios	75.1%
Aparceros	1%
Arriendos	11.7%
Sucesiones	7.2%
Otras	5%

Una importante porción de los propietarios pueden establecerse en edades productivas de los 30 a los 39 años. En general el arrendamiento no hace parte de los costos de producción.

TAMAÑO DE LA TIERRA	
EXTENSION PREDIOS	PORCENTAJE
Menores de 5 ha.	74.8%
5 - 10 ha.	22%
10 - 20 ha	2.6%
20 - 50% ha	0.5%
Mayores de 50 ha	0.1%

Esta atomización de predios unida a la baja productividad por área ocasiona bajos ingresos, se produce mayores sustracciones de áreas boscosas para cercas y leña, sin embargo, los predios pequeños tienen menores infestaciones de broca por mayor dedicación a la labor.

USO DE LA TIERRA	
TIPO	HECTAREAS
Agrícola	4562
Pecuario	4922
Bosque y rastrojo	2983
Otros	113

La actividad pecuaria de tipo extensivo con mayor ocupación que la agrícola genera una mayor perturbación en el sistema y no permite producir alimentos para el autoconsumo. El rastrojo tiene una importante predominancia.

### INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA MUNICIPAL

La infraestructura agropecuaria del municipio es deficiente y refleja situaciones negativas como los problemas de comercialización, poscosecha, mercados, daños ambientales por mal manejo.

INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA MUNICIPAL					
NOMBRE	Existe		Ubicación	estado	Observaciones y/o Necesidades
	Si	No			
Oficinas	X		Cabecera Municipal	Bueno	Carencia de equipos y transporte, existe la oficina del Comité de Cafeteros
Plaza de Mercado	X		Cabecera Municipal	Regular, mal ubicada	Falta infraestructura en las cuatro inspecciones.
Mataderos	X		Cabecera Municipal e Inspecciones de La Sierra, La Virgen y La Botica	Regular, mal ubicados	Falta adecuación de infraestructura, carecen de obras para el manejo de residuos sólidos y líquidos
Bodegas		X			
Centros de Acopio		x			Faltan centros de acopio para el desarrollo de la comercialización
Centros de Agro-Transformación	X		10 veredas productoras de caña de la zona baja del municipio	Con sistemas de hornillas y trapiches rudimentarios. Tipo tradicional de molienda de caña para la obtención de la panela	Para los sistemas de caña y su transformación, falta la adopción de nueva tecnología. Crear trapiches comunitarios. Faltan estudios y proyectos para apoyar la comercialización y regenerar valor agregado a los productos se estima la existencia de 163 trapiches en el municipio
Obras de almacenamiento y aprovechamiento de agua con fines de producción agropecuaria.		x	Veredas Líbano Santa Cruz	Existe un pequeño distrito de riego para 48 usuarios y 40 hectáreas. Falta de mantenimiento y organización comunitaria	Faltan obras de almacenamiento, regulación y conducción de agua para planificar la producción agropecuaria existente alrededor de 180 pocetas de sedimentación y reservorios de agua

Fuente PAM.

TIPO DE ACTIVIDADES AGROPECUARIAS									
Actividad	Cultivo, Variedad producto	Area Ha.	Tipo de explotación	NP	Problemas y/o necesidades en la producción	Comercialización			Problemas y/o necesidad de la comercialización
						Autoconsumo	Mismo Mpio	Fuera Mpio	
Agrícola	Caña POJ Barbados Cubana Puerto Rico y Otras	1.300	Tradicional	477	Problemas de manejo agronómico, deficiente proceso agroindustrial y deficiente aprovechamiento de subproductos				
	café	2.250	Tradicional	1.100	Falta manejo agronómico	x	X	x	No existe estandarización en las presentaciones del producto, adecuado almacenaje, empaque y embalaje de los productos, falta de organización y comercialización.
	Frutales varios	200	Varios	470	Falta manejo agronómico adecuado, uso irracional de agroquímicos, falta implementación de manejo sostenible en los sistemas productivos.		X	X	Baja calidad de la producción, reducción en la rentabilidad y cantidad por efecto de la Broca y la variación climática.
	Cultivos de Pan coger	600	Varios	520	Falta manejo agronómico adecuado, uso irracional de agroquímicos, falta implementar manejo sostenible en los diferentes sistemas productivos	X	X	X	Falta organización comunitaria, capacitación y asesoría en post-cosecha, deficiente infraestructura de vías, centros de acopio y agroindustria, falta planificación en la producción, estudio y proyectos de inversión
Pecuario	Bovinos	2.925 Cabezas	Tradicional	430	Falta de: manejo, nutrición, sanidad, mejoramiento genético	X	X	X	Falta de organización comunitaria, capacitación y asesoría postcosecha, deficiente infraestructura de vías, acopio, agroindustria, y falta de planificación en la producción, estudios y proyectos de inversión.
	Equinos	1.300 Cabezas	Tradicional	700	No existe limitaciones en el manejo ya que es utilizado para el servicio de carga en la	X	X	X	Es un sistema de subsistencia y ahorro o inversión por su dimensión no se puede

					finca				detectar problemas de comercialización
	Porcinos	11000 Cabezas	Ceba y cría tradicional	450	Falta de: manejo, Nutrición, sanidad, mejoramiento genético	X	X		
	Piscícola	120	Artisanal	120	No hay limitantes importantes	X	X	X	Es muy personalizada.

CARACTERISTICAS Y LIMITACIONES DE LAS ASOCIACIONES			
ASOCIACION	FASE	GRUPO DE MANEJO	FORMAS DE COLINAS Valles Coluvio-Aluviales
Pueblo Nuevo	PUA	II-s-1	Los suelos son aptos para la mayoría de los cultivos propios del clima , cultivos limpios continuos con prácticas intensivas de conservación, adecuado manejo y tecnología apropiada como labranza mínimas evitando al máximo el uso de azadón, control biológicos siembra cruzada a la pendiente barreras vivas de contención mantenimiento de drenajes
Zelandia	le	VIIes-1	Laderas No son aptos para cultivos limpios por tener limitaciones muy severas de pendiente, erosión y susceptibilidad a ella, se recomienda en los cultivos perennes y de sombrío como los frutales y el café y en los semilimpios como la caña, pasto farrajero, plátano y banano, observar buenas prácticas de manejo y conservación, encaminado al control de la erosión.
Limonar	Lo	Ivsc-4	Los licitantes para el uso agrícola son el clima, por la ocurrencia de un semestre muy seco, la presencia de piedras y cascajos a través del perfil y sobre la superficie del terreno en algunos sectores del área y el aspecto químico las deficiencias de fósforo aprovechable; actualmente estos suelos se dedican a la ganadería extensiva con potreros en pastos naturales, cultivos de caña, plátano y maíz. Como son terrenos susceptibles a la erosión se recomienda utilizarlos en cultivos que ofrezcan buena cobertura y protección al suelo como la caña, pastos de corte, guadua, los sistemas agro - florestales, sistemas agropastoriles, silvopastoriles que involucren cítricos, mango, banano, las siembras deben hacerse observando cuidadosamente prácticas de conservación
Cune	CF	Ivs-3	Presentan limitaciones por pendientes, profundidad efectiva, susceptibilidad a la erosión baja fertilidad el uso actual es de café, plátano, banano, frutales, maíz, hortalizas, cítricos, yuca, arracacha. Estos suelos son apropiados, para cultivos limpios ocasionales con prácticas intensivas de conservación que incluyen el uso de barreras vivas como guadua, cafeto (madre de agua), ocobo. Los cultivos de café se deben sembrar en líneas de contorno y con adecuado sombrío como, moho, ocobo, guamo, yarumo un sistema de drenaje en suelos con pendientes mayores a 25%
Cune	Cf	IIVs-2	Se explotan en ganadería, café, caña. Por ser terrenos susceptibles a la erosión se recomienda sembrarlos en cultivos semilimpios como caña intercalada de bambú, guadua, madre de

			agua, guasimos, guamos, pastos con barreras vivas de contención así sean de corte, banano y/o plátano con café , café- ocobocítricos, plátano- Guanabana, Papaya- plátano- Mango, guanábana, plátano, cítricos. Se deben realizar muy buenas prácticas de manejo y conservación del suelo, que incluyan rotación de cultivos, acequias de ladera.
Santa Inés	SI	Vis-2	Su principal limitante es la pendiente, susceptibilidad a la erosión, poca profundidad efectiva y posible contenido alto de aluminio, estos suelos se dedican a cultivos como café, frutales, cítricos, potreros de pasto natural y un 20% están en rastrojo. Se aconseja sembrar en líneas de contorno, barreras vivas, desyerbas sin machete sin uso de azadón, manteniendo el sombrío bien repartido en los cafetales, hacer sencillas obras de captación y desviación del agua (acequias) y aplicar fertilizantes ricos en fósforo y Potasio. Estos son impropios pero utilizables para la vegetación permanente. En ganadería extensiva se deben seleccionar lotes para pasto de corte como Elefante, guinea, imperial y Micay. Establecer sistemas de semiestabilización de los animales.
Alban	AL	VIIes-3	Actualmente se usan en ganadería extensiva un 40% se halla cubierta por vegetación natural. Dadas sus características topográficas, estos suelos no son aptos para agricultura y solo se recomienda para reforestación, vida silvestre y conservación de la vegetación natural. Las áreas afectadas por erosión se deben empujar y reforestar inmediatamente. En sitios de menor pendiente se recomienda el establecimiento de ganado semiestabilizado, seleccionado y mejorando la calidad de los pastos, aplicar adecuadas prácticas de manejo y conservación del suelo y evitar en lo posible el sobrepastoreo , que con el tiempo produce erosión en pata de vaca y pérdida de la cobertura vegetal.
Quipile	QP	VIIs-1	LADERAS Se explotan actualmente en caña, café, frutales y en cultivos de pancoger, como plátano, yuca, maíz, arracaha. No son aptos para cultivos limpios por tener limitaciones muy severas por pendiente y susceptibilidad a ella. Se recomienda en los cultivos perennes como frutales y café y en los semilimpios como pastos forrajeros, caña, plátano, banano, observar buenas prácticas de manejo y conservación, encaminadas al control de la erosión.
Quipile	Qp	Vis-1	Actualmente se explotan en ganadería extensiva, cultivos limpios y por lo tanto se recomienda para cultivos perennes como café, forestales, cítricos con café sistemas silvopastoriles, caña con barreras vivas de contención y otros sistemas sostenibles en los cultivos de café con sombrío se debe mejorar la distribución de este medio de protección al suelo contra la erosión. La fertilización periódica y renovación de cafetales viejos son prácticas que se deben realizar con prioridad.
Quipile	Qp	VIIs-2	Las principales limitantes son las pendientes, susceptibilidad a la erosión. La poca profundidad efectiva y los altos contenidos de aluminio: Estos suelos se dedican a cultivos de café, yuca, caña, frutales, cítricos, potreros de pasto natural y un 20%

			están en rastrojo. Se aconseja sembrar en líneas de contorno, barreras vivas, prácticas de desyerbas selectivas, mantener el sombrío bien repartido en los cafetales, hacer sencillas obras de captación y desviación de aguas (acequias). En los potreros para ganadería extensiva se deben seleccionar lotes para pasto de corte semiestabulando los animales, alimentándolos con forrajes (pastos de corte) elefante, guinea, imperial, micay.
Quipile	Qp	VIIes-1	Se explotan actualmente en caña, café, frutales, y en cultivos de pancoger (plátano, yuca, maíz, arracacha). No son aptos para cultivos limpios por tener limitaciones muy severas, por pendiente, erosión y susceptibilidad a ella se recomienda en cultivos perennes y de sombrío como los frutales y el café y en los semilimpios como la caña pero con barreras vivas, desviación de aguas y especialmente establecer sistemas agroforestales silvopastoriles.

Fuente: Estudio General de los suelos. IGAC, visualizado en el mapa de las Asociaciones de suelos.

## FORMULACIÓN DE LOS PROYECTOS

Los proyectos que relacionados a continuación, han sido el resultado de la conjunción de la UMATA en el documento PAM, el Comité de Cafeteros, un sector productor y la oficina de E.O.T. fueron expuestos a criterio de la comunidad representada en sus Juntas de Acción Comunal para ser complementados o modificados o para que ellos puedan incorporar planes que den respuesta a sus necesidades. Esta reunión se llevo a cabo el día jueves 2 de Diciembre de 1999, el colegio Departamental Nacionalizado Joaquín Sabogal.

Un aspecto a tener en cuenta es la interrelación de los proyectos y si dinámica que permite la complementación; por lo tanto, la ausencia o la no ejecución de alguno o algunos de ellos desestabiliza o trunca el normal funcionamiento de los demás.

Es importante considerar potencialmente el papel de las ONGS en la canalización de los recursos y la promoción de proyectos ambientales y de productos obtenidos con tecnologías limpias con estándares de calidad.

La escasez de recursos es la limitante mayor relevancia en contra del éxito y cobertura de todos los programas; no obstante, la priorización del proyecto de educación ambiental es una herramienta básica para frenar el deterioro de los recursos.

Los Planes de Ordenamiento Territorial dan respuesta al Plan de desarrollo Municipal 1988 - 2000 del acuerdo No. 027 (Junio 7 de 1998).

La participación activa de las comunidades es imprescindible pues la tendencia de las organizaciones promueve la autogestión como herramienta básica de desarrollo.

Los **PROYECTOS AMBIENTALES** comprende:

- Programa de Educación Ambiental General toda la comunidad y otra para la población campesina.
- Proyecto de revegetalización y recuperación de áreas de protección y áreas aledañas a estas actividades.
- Proyecto corrección y prevención de procesos erosivos por medio de pequeñas obras mecánicas .
- Protección y revegetalización de las zonas rondas de todos los cuerpos de agua . Incluye un subproyecto que es programa concertado con las comunidades de revegetalización en guadua.
- Apoyo a la producción de material vegetal para la conformación de cercas vivas en predios y red vial del municipio.

- Compra de predios estratégicos y de nacederos.}

Dentro de los **PROYECTOS AGROPECUARIOS** se encuentran

- Implementación de lombricultivos para la consecución de bioabonos.
- Proyecto creación de huertas, vivero y producción en finca de ornamentales y medicinales, construcción de apiarios como alternativa alimenticia como también de manejo, nutrición y mejoramiento bovino, fomento de especies menores.
- Proyecto renovación de cafetales.
- Comercialización y manejo poscosecha de productos agrícolas, apoyo para la creación de centros de acopio
- Construcción de infraestructura para el manejo adecuado de aguas lluvias en el uso de sistemas de producción agropecuaria.
- Fortalecimiento de la UMATA con recursos humanos, físicos y financieros.
- Fomento y capacitación cooperativa par la transformación de productos agropecuarios
- Manejo agronómico sostenible de los sistemas productivas de caña panelera, mango, cítricos, tomate, café, mora, arveja, frijol, habichuela, lulo. Granadilla, maracuya, tomate de árbol, caducifolios y plátano.
- Manejo de la información técnica, estadística y consulta en general necesario para el adecuado manejo y desarrollo agropecuario mediante Software de punta, equipos y sistemas de comunicación para la UMATA.
- Modernización, manejo agroindustrial y comercialización de la caña panelera Promoción de las explotaciones agrícolas bajo invernadero.
- Creación de sistemas Agroforestales y Silvopastoriles buscando la sostenibilidad

Dentro de los programas de **SANEAMIENTO BASICO** se encuentran:

- Programa de manejo integral de residuos sólidos
- Programa de dotación de unidades sanitarias, pozos sépticos en la vivienda rural
- Manejo de las aguas residuales de los centros poblados.

En apoyo a la **AUTOGESTION** se propone la capacitación, refuerzo y creación de lideres para adelantar proyectos comunales

- Creación de los comités locales de investigación agropecuaria CIAL
- La creación de la oficina campesina
- La creación de mercados alternativos y el apoyo para la creación de empresas comunales para manejo de centro de Acopio.
- Los productos agropecuarios y el transporte.

## BIBLIOGRAFIA

1. PARRA, A, et al 1974 Estudio general y semidetallado de la cuenca del río Negro y el río Seco ( Departamento de Cundinamarca), IGAC volumen x No. 2. Tomos I . IV
2. MARTHA, T. Metodología Sistemática Aplicada Al Estudio de la Cuenca de Río Negro y el Río seco. 1997, UPTC. IGAC, tesis.
3. IGAC, 1985 Estudio General de Suelos de los sectores Sur y Suroeste del Departamento de Cundinamarca.
4. HARKEN De Colombia LTDA, Estudio de Impacto Ambiental Para el Bloque de Exploración Sísmica "Cambulos". 1996.
5. HARKEN de Colombia LTDA. estudio de Impacto Ambiental Para el Bloque de Perforación Explotaría "Bungavill".1996.
6. Plan Agropecuario Municipal (PAM), UMATA Quipile Cundinamarca 1998 - 2000.
7. IGAC, 1990, Propiedades Físicas de los Suelos
8. Política de Bosque, documento CONPES No. 2834, Bogotá 1996
9. Blanco Alarcon, Astrid, Colombia, Gestión Ambiental para el Desarrollo, Inderena Sociedad Colombiana de Ecología, 1989.
10. Federación Nacional de Cafeteros de Colombia. F.O.R.M.A Propuesta de Manejo Integral de la Microcuenca Quebrada San Rafael, Quipile Cundinamarca. 1992.
11. Información Climática IDEAM.
12. Cenicafe, Boletín Agrometereologico 1986 - 1990.
13. Genaro Parra, William; Zonificación Ambiental de la Microcuenca las Moyas, Municipio de Garagoa (Boyaca) 1996, U.N.
14. Hubach, Enrique; Estratigrafía de la sabana de Bogotá y alrededores.

15. Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, Balances Hídricos de los Ecotópos cafeteros.
16. Carlos Ulloa Melo, guía de excursión, Bogotá - Honda.
17. Tomas Van Hammen T, 1958, estratigrafía del terciario y Maestrichtiano, Continentales y Tectogénesis de los Andes Colombianos Bol. Geol. Serv. Geol Nal, v6.13, pp 67-128 Bogotá.
18. CENICAFE, Avances Técnicos No. 248, Febrero 1998, F.N.C.
19. Guhl Nanneti. Wills Herrera, Macias G, Boada Ortiz Capera Layton; Guía para la gestión Ambiental y Regional y Local. FONADE, departamento Nacional de Planeación dnp. QUINAXI.
20. G. Porras, Moreno, Adalberto, evaluación de la Producción de Compost a partir de Residuos Orgánicos Municipales, Utilizando el Sistema de Pilas con Diferentes Métodos de Aireación Tesis U.N.
21. Instituto geológico Nacional, Ministerio de Minas y Petróleos; Restos de Megatherium y Otros.  
Fósiles de Quipile (Cundinamarca) informe No, 1180, Bogotá 1956
22. Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR, Ley 400 de 1997 y Decreto 33 de 1998.
23. Dnp, MOP, Inderena, Acodal, OPS/OMS, Minsalud, Dirección Nacional para la Prevención de Desastres; No es justo dejarle el agua sucia a su vecino. Memorando 3, folleto...

